

UNIVERSIDAD TORCUATO DI TELLA
Departamento de Ciencia Política y Estudios Internacionales

**Del Régimen Autoritario al Liderazgo en la
Agenda de Derechos Humanos:
Un análisis comparativo entre Argentina y Corea del Sur**

Alumna: Kim, María Esther

Tutor: Peruzzotti, Enrique

22 de Junio, 2015

ABSTRACT: El presente trabajo tiene como finalidad explorar la importancia del rol de la sociedad civil y la ayuda de los actores externos regionales y globales para dar inicio a la transición a la democracia en los contextos antidemocráticos. Estos factores fueron esenciales para que países en vías de desarrollo tengan actualmente un rol fundamental en la agenda pública de Derechos Humanos.

A raíz del análisis comparativo del desarrollo de estos factores en la República Argentina y Corea del Sur, se estudiará el paso de la dictadura a la democracia que generó en ellos una cadena de cambios internos, creando una cultura política que actualmente los constituye como líderes regionales en la protección de los principios democráticos y dominantes de la agenda pública en esta materia.

- **INDICE**
- 1. CONCEPTOS GENERALES..... 1
 - 1.1 Introducción..... 1
 - 1.2 Transiciones a la democracia..... 3
 - 1.3 El rol de la sociedad civil..... 5
 - 1.4 Actores regionales y globales por la democracia 7

- 2. EL CASO ARGENTINO 10
 - 2.1 Recuerdos de los tiempos de silencio 10
 - 2.2 La resurrección de la sociedad civil: Características de una transición inevitable.... 13
 - 2.3 El rol de los actores externos durante el Proceso 19

- 3. EL CASO DE COREA DEL SUR 24
 - 3.1 Una democracia tardía: comparaciones entre los regímenes autoritarios coreano y argentino 24
 - 3.2 Las décadas del 60 y 70: discontinuidad en la lucha por la democracia 26
 - 3.3 La década del 80: Una nueva explosión de la sociedad civil 29
 - 3.4 Los legados de la Guerra Fría como factor esencial de la transición 31

- 4. LIDERAZGO REGIONAL E INFLUENCIA EN LA AGENDA DE DDHH..... 37
 - 4.1 Legados de un pasado autoritario: La influencia argentina en materia de Derechos Humanos..... 37
 - 4.2 Liderazgo regional surcoreano en la protección de los valores democráticos..... 42

- 5. PALABRAS FINALES 46

- 6. BIBLIOGRAFÍA 49

1. CONCEPTOS GENERALES

1.1 Introducción

A partir del siglo XX, una diversa cantidad de países distribuidos en todo el mundo ha experimentado algún tipo de transición a la democracia. La “tercera ola democrática” que tuvo lugar desde mediados de los años 70s y 90s se ha caracterizado por la transformación de más de treinta regímenes autoritarios en alguna forma de democracia, una novedad destacable por la ausencia de precedentes (Huntington, 1991).

Con el tiempo, algunos de estos Estados han retornado a su estado anterior, mientras que otros han dado un paso hacia delante y no sólo han permanecido fieles a la defensa de los ideales democráticos, sino que además, han acelerado su participación en la promoción de los mismos en aquellos lugares donde se ven amenazados. Estos son los casos, entre otros, de la República Argentina y Corea del Sur. Particularmente, ambos se constituyen actualmente como líderes regionales en la materia de Derechos Humanos en América del Sur y Asia del Este respectivamente, y ejercen una considerable influencia en la agenda de Derechos Humanos a nivel global pese a no ser actores centrales en el sistema internacional. Esto último permite que, conjuntamente con otros países democráticos en vías de desarrollo, sean actores fundamentales en la toma de decisiones de esta cuestión a través del apoyo o influencia a los Estados tradicionalmente hegemónicos y el impedimento a que éstos impongan unilateralmente sus ideas (Sikkink, 2014).

Como referencia, se estudiarán las dictaduras iniciadas en 1973 en Argentina y en 1963 en Corea del Sur, puesto que ambas fueron las de mayor relevancia en sus respectivos países, y cuya finalización creó las bases de sus actuales democracias. El primero de estos países es conocido globalmente como un fuerte actor en materia de derechos humanos, pero no así Corea. Por lo general, en este aspecto los países asiáticos democráticos suelen quedar fuera del análisis, por lo que es interesante involucrarlos en un análisis comparativo. Asimismo, la elección de estos dos países se basa en su similitud en varios factores: ambos forman parte de la “tercera ola democrática” con una transición efectivamente exitosa; tuvieron lugar en una profunda crisis económica y en un contexto regional autoritario, con una

particular y explosiva sociedad civil. En adición, ambos se constituyen actualmente como líderes regionales en la protección de DDHH y con una gran influencia en este aspecto de la agenda internacional. Otras características similares serán desarrolladas en el trabajo.

De este modo, utilizando el método cualitativo comparativo, los objetivos de este estudio son:

- Desarrollar un análisis comparativo del contexto histórico de la transición a la democracia de Argentina y Corea del Sur;
- Analizar el papel desempeñado por los actores externos en su apoyo a la sociedad civil bajo régimen autoritario durante el proceso de la transición a la democracia;
- Tener una mejor comprensión del rol que tienen los países en vías de desarrollo en la agenda pública de Derechos Humanos.

Los principales interrogantes que guían el estudio de este trabajo son ¿cuáles son los factores que conducen a que Argentina y Corea del Sur, siendo estados democráticos periféricos, tengan un alto potencial de influenciar la agenda de Derechos Humanos? ¿Tienen alguna importancia los actores –regionales y globales- durante la transición a la democracia? ¿Cómo interactúan los factores internacionales con los domésticos? ¿Cómo influye el contexto histórico regional de la transición en la formación de una cultura política que fomenta la promoción de los Derechos Humanos?

En función de estos objetivos, esta tesis se organiza alrededor de tres secciones. La primera sección presentará un marco analítico de las dos variables independientes. Por un lado, la activación de la sociedad civil en los diferentes tipos de transición a la democracia. Por otro lado, el rol que han jugado los diferentes actores regionales y globales, y su interacción con la sociedad civil durante las transiciones.

La segunda sección consistirá en la aplicación de los conceptos teóricos en un análisis comparativo de los casos Argentina y Corea del Sur, explicando similitudes y diferencias en las variables independientes. Particularmente, es interesante analizar los motivos por los cuales a pesar de la fuerte movilización de la sociedad civil por la democracia en los dos

países, en el caso argentino la transición tuvo lugar en un periodo de tiempo mucho más corto que en el caso coreano.

En la tercera sección se analizará cómo la interacción entre la movilización de la sociedad civil y la ayuda de los actores internacionales fueron factores esenciales para que estos dos países llegaran a constituirse como líderes regionales y agentes relevantes a nivel global en materia de los Derechos Humanos, explicando su rol actual en estos dos aspectos. Finalmente, se dará cierre a este trabajo con una breve conclusión del estudio comparativo y se generalizarán los resultados. Éstos nos permitirán detectar una correlación positiva entre las alianzas estratégicas de los movimientos de derechos humanos en países en vías de desarrollo con los actores externos y el potencial de estos países de liderar la agenda de los Derechos Humanos.

1.2 Transiciones a la democracia

Después de la segunda mitad del siglo pasado, la cuestión de la transición de un gobierno autoritario a uno democrático ha sido frecuentemente debatida en la academia. La derrota del fascismo en la Segunda Guerra Mundial y el abandono de la interpretación conservadora del corporativismo de la Iglesia Católica son consideradas pilares fundamentales para comprender el abandono del atractivo de los regímenes autoritarios y la actual legitimidad que goza la democracia a escala global (Linz, 1990).

¿Cómo podemos definir una transición? De acuerdo a la definición clásica, *“las transiciones están delimitadas, de un lado, por el comienzo del proceso de disolución de un régimen autoritario, y del otro, por el establecimiento de alguna forma de democracia, el retorno a algún tipo de régimen autoritario o el surgimiento de una alternativa revolucionaria”* (O’Donnell, 2010, p. 28). A los fines de este trabajo, consideraremos únicamente aquellas transiciones cuyo destino final fue la definición de las reglas del juego bajo el paraguas de la democracia.

Ahora bien, una pregunta fundamental es por qué se disuelven los regímenes autoritarios. Lo cierto es que aunque las causas pueden ser múltiples, las disoluciones son una

consecuencia –directa o indirecta- de las divisiones que se producen dentro del mismo régimen autoritario, “*principalmente las fluctuantes divisiones que separan a los duros de los blandos*” (2010, p. 49). La diferencia básica entre estos dos grupos consiste en aceptación de un régimen autoritario permanente (duros) y la creencia de que una vez establecido el orden es necesario recurrir a alguna forma de legitimación electoral (blandos). Para O'Donnell, en realidad, aunque los gobernantes pueden adoptar uno u otro pensamiento, es la presencia de las fuerzas opositoras en la misma población el factor clave porque ésta ejerce la influencia al gobierno de efectuar la apertura. A esto también hay que añadirle la presión que ejercen los actores externos, dado que en muchas ocasiones éstos fueron fundamentales en otorgar el apoyo necesario a las fuerzas opositoras de las dictaduras.

Es de esta división que dependerá la fortaleza militar hacia finales del ciclo dictatorial, la que es fundamental porque implica que los militares tendrán o no la capacidad de limitar el accionar de los nuevos gobernantes y de la sociedad civil (O'Donnell, 1989). En otras palabras, esto influirá en la capacidad de la sociedad civil para juzgar a las autoridades del gobierno autoritario y la capacidad del nuevo gobierno de recuperar la democracia. Por ejemplo, aunque es cierto que la democracia Argentina se vio amenazada de una muerte rápida, el hecho de que el gobierno democrático no fue forzado a negociar completamente a favor de los militares como en otros países permitió que se revirtieran las medidas antidemocráticas y que la sociedad civil perdiera el temor a la libre expresión con mayor rapidez, facilitando el juzgamiento de las autoridades del autoritarismo. En cambio, en Corea del Sur este proceso ha sido mucho más lento, y comparativamente, la cantidad de enjuiciados ha sido menor. No obstante, a pesar de los diferentes desafíos, en ambos países la agenda de la defensa de la democracia ha sido muy importante. En Argentina, esto ha ido de la mano con la defensa de los Derechos Humanos, mientras que en Corea estas dos tuvieron diferentes etapas, teniendo un rol cada vez más activo en la más reciente, que es la defensa por los DDHH.

1.3 El rol de la sociedad civil

Como se ha mencionado, los diversos obstáculos y/o desafíos en la transición a la democracia y las diferencias en las características del régimen no son suficientes para explicar por qué países del tercer mundo como Corea del Sur y Argentina fueron fundamentales en la consolidación de la democracia en otros países de sus respectivas regiones y actualmente promocionan los principios de los derechos humanos.

Una alternativa es estudiar la influencia del sector no gubernamental. Dos son las características fundamentales en común que tuvieron estos países en la etapa de mayor debilidad del régimen autoritario y también en la transición a la democracia. En primer lugar se destaca la intensa participación de la sociedad civil en los momentos más frágiles de las dictaduras. Es necesario realizar una referencia al concepto de la sociedad civil y distinguirla del concepto de *sociedad* en términos generales y de la *sociedad política*. Siguiendo a Larry Diamond (1997), la sociedad civil es un intermediario entre la esfera privada y la pública. Esto significa que una de sus características fundamentales es que involucra a ciudadanos que actúan de manera *colectiva* y en el *espacio público* para expresar ideas, intereses, realizar demandas al estado, alcanzar metas colectivas, intercambiar información, entre otras. De esta manera, el objetivo principal es mejorar el sistema político y hacerlo más democrático (Diamond, 1997, p. 8). Al mismo tiempo se distingue del Estado en el sentido de que involucra organizaciones tanto formales e informales pero que no son cooptadas por partidos políticos ni forman alianzas con ellos. En sus palabras, “*civil society is the realm of organized social life that is open, voluntary, self-generating, at least partially self-supporting, autonomous from the state, and bound by a legal order or set of shared rules*” (1997, p. 6).

Por lo general, esta movilización comienza a existir una vez que tiene lugar la liberalización del régimen, es decir, cuando el mismo comienza a otorgar ciertos derechos y garantías individuales, además de que los líderes comiencen a negociar con determinados sectores opositores. Así, grupos que antes de la dictadura estaban organizados y a causa de ella fueron destruidos vuelven a formar parte de la “*explosión de una sociedad airada que vuelve a repolitizarse en gran medida*” (O’Donnell, 2010, p. 95). Linz (1990) también

remarca esta etapa: “*nunca debería olvidarse que, en las transiciones, la mujer, el hombre medio, los estudiantes y los trabajadores se manifiestan en las calles, corriendo riesgos al organizar grupos ilegales, distribuyendo propaganda [...]*” (1990, p. 21).

De este modo, estudiantes, profesionales, manifestaciones culturales y artísticas, la clase obrera, las organizaciones de derechos humanos, iglesias, familiares de las víctimas de la dictadura, etc. construyen una etapa fundamental en la transición a la democracia, denominada por O’Donnell como la “*resurrección de la sociedad civil*”. La misma es esencial para la consolidación de la democracia dado que la presión y/o el apoyo proveniente desde abajo legitima al futuro régimen democrático, cualquiera sea el actor que inicie la liberalización o la transición desde el autoritarismo. Cabe notar, no obstante, que si esa movilización no es más que una rebelión y no hay un interés o capacidad para dar un paso hacia las negociaciones o pactos, entonces el resultado culminaría en una revolución o en una nueva represión.

Asimismo, estos grupos y organizaciones son fundamentales por otros motivos. Entre ellos, “*civil society can play a role in checking, monitoring and restraining the exercise of power by the state and holding it accountable*” (Diamond, 1999, p. 239). Además, conducen a que las elites y la masa se comprometan a la democracia a través del cumplimiento de los principios e ideas democráticas; estimulan la participación política generando incentivos como las elecciones; a través de la organización y motivación de la gente y programas, construcción de alianzas y resolución de conflictos, pueden también crear y entrenar futuros líderes políticos (Bunbongkarn, 2001, p. 141).

Por tanto, la democracia puede consolidarse a través de la existencia de una sociedad civil que considera que esta es la mejor forma de gobierno posible, y siendo autónoma y capaz de resistirse a los intereses del Estado, representa los intereses de la gente. El poder de la mayoría es tal que logró acabar en Latinoamérica con la larga tradición de inmunidad que gozaban los líderes autoritarios, quienes siendo responsables de las violaciones de derechos humanos, se exiliaban a otros países y recibían protección. De hecho, esto acabó a partir de las exigencias públicas de los movimientos de derechos humanos en Argentina en 1983 para que se juzgaran las violaciones cometidas en el pasado (Sikkink, 2013).

1.4 Actores regionales y globales por la democracia

Otra característica fundamental es la ayuda externa recibida por los países bajo regímenes dictatoriales en sus momentos más frágiles, es decir, la interacción que los actores regionales y globales tienen con los movimientos de derechos humanos surgidos de ese régimen debilitado. Aunque O'Donnell hace mención sobre la relevancia del papel de los factores externos, su énfasis es en factores domésticos como la movilización de la sociedad civil y el papel de la sociedad política. No obstante, en su breve referencia a este tópico, considera que los actores externos ejercen presión sobre el régimen autoritario a través del apoyo a la “resurrección” que se produce internamente. Afirma que *“el apoyo internacional privado y público que reciben –refiriéndose a la sociedad civil que lucha por la democratización en contextos autoritarios- es útil porque contribuye a aumentar los costos percibidos de la acción represiva y les hace sentir que no están del todo aislados”* (2010, p. 99).

Una pregunta fundamental es ¿de dónde proviene la asistencia externa? En la actualidad, la promoción de la democracia es común en el discurso de muchos países, pero por supuesto, esto no ha sido siempre así. La gran diversidad de actores vinculados a este sentido de la responsabilidad es parte de la transformación del sistema internacional, particularmente después de la Segunda Guerra y definitivamente luego de la caída del Muro de Berlín.

Siguiendo a McFaul et al (2007), el país estadounidense fue uno de los primeros y principales promotores de la democracia en países autoritarios. Así, a lo largo del siglo XX, a medida que Estados Unidos ganaba poder, incrementaban sus instrumentos para influenciar el cambio en el régimen doméstico. Por lo mismo, los diferentes presidentes y líderes estadounidenses *“adopted strategies for undermining autocrats, including military intervention, economic sanctions, and assistance to antiregime forces”* (Mc Faul, 2007, p. 3). De este modo, en la década del ‘90 la promoción de la democracia se constituyó en este país como uno de los principales objetivos de los programas de asistencia externa.

Esto es claro en algunos casos como Bolivia, Kenia, Corea del Sur, Nigeria o Filipinas, donde la diplomacia y la presión económica fueron esenciales en la transición a la democracia (Rakner, 2007, p. 10). Específicamente en Corea, la ayuda económica y militar

estadounidense fue imprescindible a partir de la Guerra de Corea hasta el final de la Guerra Fría. No obstante, controversialmente, estos dos factores sólo hicieron posible la transición recién a fines de la década del 80 cuando la Guerra Fría llegaba a su fin. Además, en Argentina optó, en un principio, apoyar a las dictaduras latinoamericanas en su lucha contra la izquierda comunista. Así, *“la Operación Cóndor también gozó del sostenimiento de los Estados Unidos en aspectos de organización, inteligencia, finanzas y tecnología, funcionando dicho país como socio secreto y patrocinador”* (McSherry, 2009), aunque a partir del gobierno de Carter se convirtió en el principal apoyo a las fuerzas pro-democráticas.

Por tanto, en muchos casos la principal ayuda externa provino de Estados Unidos, pero aunque este es un actor importante en la promoción de los principios democráticos, no es el único ni mucho menos el más efectivo. Entre ellos, los países europeos también han tenido un rol importante en este área a lo largo del siglo XX y en la actualidad, principalmente a través de la Unión Europea (Pridham, 2006). Siguiendo a Huntington, la Comunidad Europea tuvo un rol fundamental en la consolidación de la democracia en el sur de Europa durante la tercera ola democrática (1991:14). De hecho, de acuerdo a McSherry, la Unión Europea fue efectiva al momento de inducir a los países en proceso de democratización a consolidar las prácticas e instituciones democráticas como paso previo a serle otorgada la membresía al organismo (2009, p. 12).

Tanto Estados Unidos como los países europeos han instaurado fundaciones y organizaciones vinculadas a los programas de asistencia democrática en todo el mundo, como Naciones Unidas, la OTAN, etc. que son cruciales en el esfuerzo internacional para la democracia. Otros actores de gran relevancia son las organizaciones internacionales como Amnistía Internacional y Human Rights Watch, que confirman que los Estados ya no son los únicos actores del sistema internacional que deben considerarse para el análisis. Las mismas, junto a organizaciones no gubernamentales nacionales e internacionales (ONGI) han incrementado su compromiso a apoyar la democracia a nivel internacional (Rakner, 2007, p. 1).

También las organizaciones religiosas formaron parte del proceso de democratización en ciertos países con determinados aportes como el financiamiento, apoyo a las comisiones de solidaridad y el sostenimiento de redes de exiliados (Pedrosa, 2014).

Estos factores externos son significativos por el hecho de que pueden ser críticos al momento de complementar, fortalecer y acompañar a las fuerzas domésticas que buscan el cambio de régimen; también pueden influenciar las preferencias y las ideas de actores domésticos fundamentales (Rakner, 2007, p. 10). De este modo, a través de los años introdujeron cambios a nivel internacional que en el pasado eran impensables. Un ejemplo claro es el modelo de responsabilidad penal individual para las violaciones de derechos humanos -aplicado por primera vez contra el General Pinochet-, que consiste en poder juzgar a los responsables de los crímenes de derechos humanos en otros países. Esto implica que *“se está empezando a acortar la distancia entre el tratamiento de los crímenes en el ámbito nacional y en el internacional”* (Sikkink, 2013, p. 32), evitando que los represores de un país tomen el control en su institución judicial nacional. Siguiendo a la autora, esto no hubiera sido posible sin la existencia de una combinación de los movimientos de DDHH, las nuevas leyes de derechos humanos e instituciones nacionales que las aplicaran. Al mismo tiempo, esta combinación no sería posible sin una sociedad civil que ejerce presión a partir del apoyo que le brinda la comunidad internacional.

Una vez que la sociedad civil en estados cuyo régimen se ha iniciado una transición y reciben la ayuda por actores externos para dar un paso hacia la democracia, la consolidación de la democracia se ve facilitada. De hecho, en ocasiones esto puede tener un efecto expansivo, lo que Huntington ha denominado *“snowballing”*¹. Esta afirmación también es sostenida por Sikkink: *“Al parecer, los países, al igual que la gente, se preocupan por lo que los demás países están haciendo, ya sea como fuente de nuevas ideas o para saber cómo adaptarse a las tendencias mundiales”* (Sikkink, 2013, p. 37). Este

¹ Este concepto se refiere al hecho de que una vez que se produce una transición a la democracia en un determinado país, pueden ocurrir nuevas transiciones en otros países de la misma región, siempre que las condiciones de los subsiguientes Estados no sean desfavorables (1991:16).

efecto fue casi inmediato durante la “tercera ola democrática” en América Latina, aunque no así en Asia del Este donde continúan habiendo países autoritarios. Sin embargo, los avances de los valores democráticos en la región son notables, teniendo en cuenta la tendencia de los países autoritarios a adoptar cada vez más características similares a las de los democráticos.

Es interesante recalcar los esfuerzos internacionales que realizan los primeros estados democráticos de sus respectivas regiones en la promoción de los derechos humanos y la democracia. Esto se debe fundamentalmente a que la comunidad internacional tiene un rol fundamental en la promoción de los derechos humanos y la consolidación de la democracia, siendo necesario el compromiso de la sociedad civil a una profundización de la misma para que esta asistencia pueda tener éxito (Rakner et al., 2007). Entonces, la resurrección de la sociedad civil en un contexto nacional y regional antidemocrático, añadida a la ayuda externa y la consecuente consolidación de la democracia han dado lugar a un considerable incremento de la participación internacional de países como Argentina y Corea del Sur en materia de derechos humanos a través de los programas de los diferentes organismos, educación, ayuda social y/o económica, entre otros, cuyo proceso se analizará comparativamente en este trabajo.

2. EL CASO ARGENTINO

2.1 Recuerdos de los tiempos de silencio

Mucho se ha escrito sobre la dictadura militar argentina (1976-1982) y a los fines de este trabajo únicamente nos centraremos en su aspecto político-social. Para ello, es necesario para el análisis retomar algunos aspectos generales para comprender por qué la mayor parte del mundo conoce nuestra historia.

De acuerdo a los diferentes tipos de dictaduras que explica O'Donnell (1989), el caso argentino se encuentra entre aquellos que se asemejan a un auténtico terrorismo de Estado, “*económicamente destructivos y altamente represivos*” (1989, p. 25). Como otros países latinoamericanos, Argentina fue parte de la Operación Cóndor, una organización

“encargada de eliminar elementos de la oposición, garantizar el establecimiento en el poder a los nuevos ejecutivos militares de varios países latinoamericanos y evitar una organización política, económica y social por parte de las clases populares” (Navarro, 2014).

Como es sabido, el golpe militar del 24 de Marzo de 1976 acabó con la presidencia de María Estela Martínez de Perón. Hasta entonces, la atmósfera en la que se vivía era de violencia política en un país sumergido en la quiebra económica, el desastre político y la radicalización de los grupos divididos de la sociedad. El Proceso de Reorganización Nacional era el plan que tenía la Junta Militar para llevar adelante su objetivo principal: restaurar el orden mediante “la guerra antisubversiva” y las reformas económicas. De este modo, sus medidas estuvieron basadas en la *“necesidad de erradicar ciertos males básicos que [...] eran incompatibles con un funcionamiento ordenado de la economía y de la sociedad”* (Gerchunoff, 1996). Corrigiendo treinta años de historia argentina, se acabaría con el *cáncer populista*, terminando con los demagogos, sindicatos, las industrias protegidas e insuficientes, y del empleo artificial; en fin, de la “negrada” que existía en la sociedad argentina (O’Donnell, 1984). El éxito de estas decisiones permitirían que se cumpliera el objetivo final del régimen, la fundación de una *“nueva república o una auténtica democracia republicana, representativa y federal”* (Gerchunoff, 1996, p. 45).

Así, en principio procedieron con la eliminación de los grupos armados, tales como el ERP y Montoneros. Sin embargo, siguiendo a Gerchunoff, en el transcurso de las semanas, la obsesiva idea de proteger la soberanía estatal y retomar del orden en la sociedad perdió el control. La frase *“el silencio es salud”* era cada vez más real a medida que los militares desmovilizaban a la sociedad y la desactivaba políticamente. En el discurso de Videla, el mismo presidente dejaba en claro que para la cúpula militar el fin justificaba a los medios:

“La delincuencia subversiva ha cometido el imperdonable delito de violar la vida humana. La lucha contra el mayor enemigo de nuestra sociedad exige drásticas medidas. La seguridad nacional será lograda cualquiera sea el grupo o sector que intente vulnerarla.

Para ello daremos, día tras día, la batalla en que estamos empeñados, hasta extirpar definitivamente la subversión, protegiendo así a la comunidad agredida”

(Jorge Rafael Videla, 24 de marzo de 1976)

Las famosas desapariciones no tardaron en tener lugar. Argentina fue el primer país del mundo donde se produjo una desaparición *masiva* de personas. Liderado por el gobierno de facto, el exterminio fue aplicado a aquellos desaparecidos identificados como grupos “subversivos”, quienes a fin de cuentas eran quienes estaban comprometidos en actividades contrarias al régimen (Lorenz, 2007). La justificación de esta degradación moral se sostuvo con el “Pacto de Sangre”, que consistía en que todos los jefes y oficiales de una unidad se verían implicados por igual en los actos sangrientos de la represión. Es decir, se turnarían de manera rotativa en actos como el fusilamiento de personas secuestradas, torturadas, etc. (García, 1995). Así, de acuerdo al informe de la CONADEP (Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas), solamente en 1996 se registraron más de 3.500 desapariciones compuestas mayormente por víctimas “*inocentes de terrorismo o siquiera pertenecer a los cuadros de la guerrilla*” (CONADEP, 1984, P. 10). El ejemplo más claro y conocido de esta práctica es la de La Noche de los Lápices en La Plata, una serie de operativos orientados a la represión estudiantil (Lorenz, 2007, p. 55). Entre los estudiantes secuestrados, Pablo Díaz fue uno de los pocos sobrevivientes que años más tarde no mantuvo el silencio y buscó hacer justicia en todo el mundo. Esto será detallado más adelante.

A partir de la segunda mitad del año 1978 el régimen autoritario comenzó a dar sus primeros pasos en dirección al abismo. Varios fueron los factores que impulsaron el inicio de su debilitamiento. En primer lugar, la disputa por el Canal de Beagle entre Chile y Argentina generaba incertidumbre en la relación de ambos países. El laudo arbitral de 1977 fue rechazado por el gobierno argentino y la tensión incrementó progresivamente hasta que a fines de 1978 las fuerzas argentinas decidieron declarar la guerra. Finalmente, la misma fue evitada debido a la intervención del papa Juan Pablo II. En segundo lugar, se hacía cada

vez más evidente los efectos del aislamiento internacional incentivado principalmente por Estados Unidos. Durante 1976, la gestión del presidente Gerald Ford mantuvo una posición favorable, ya que *“se percibía como una salida “necesaria” al caos generado por el gobierno de Isabel Perón”* (Cisneros, 2003). Al mismo tiempo, la administración consideraba que el plan económico de Martínez de Hoz garantizaba los intereses de la política exterior estadounidense. Sin embargo, a partir de la presidencia demócrata de James Carter en 1977, el cambio en las relaciones bilaterales fue brutal. Fue la obsesión por las violaciones de los derechos humanos y el plan de desarrollo nuclear del gobierno militar argentino lo que condujo que se aplicara una política coercitiva a partir de entonces (Cisneros, 2003, p.1). Medidas como el bloqueo de créditos y la prohibición de brindar asistencia militar a la Argentina buscaban presionar a los militares para desincentivar el desarrollo nuclear y principalmente, detener la violación masiva de los derechos humanos. También en la cúpula militar comenzarían las tensiones y las disputas; de acuerdo a Novaro y Palermo *“tras su pase a retiro, Videla se encontró a la vez debilitado en el gabinete, presionado por la Junta de Comandantes y distanciado del Ejército, hasta entonces su principal sostén”* (2002:261).

2.2 La resurrección de la sociedad civil: Características de una transición inevitable

Un factor clave que permitió dar por finalizado el régimen militar fue el movimiento de derechos humanos. Si la misma sociedad civil, como se ha mencionado anteriormente, no otorga legitimidad a las acciones del gobierno, entonces ¿cómo podrá sostenerse el mismo? Desde el inicio de la “guerra antisubversiva”, muchos de los defensores activos de derechos humanos fueron reprimidos. Miembros de la Comisión Argentina de Derechos Humanos, la Comisión de Familiares de Presos Políticos, Estudiantiles y Gremiales, la Comisión de Familiares de Presos Peronistas, entre otros, fueron secuestrados.

El movimiento de derechos humanos fue el actor clave en el desarrollo de las demandas sociales para la defensa de los derechos humanos (Jelin, 1994). El mismo fue heterogéneo, del que se pueden distinguir dos tipos de organizaciones: aquellas vinculadas a los afectados *directamente* por las políticas represivas y aquellas vinculadas a quienes no

fueron afectados. Siguiendo a Jelin, las organizaciones de este último tipo ya habían sido creadas desde antes de 1976, mientras que las vinculadas a las víctimas -al iniciarse en medio de la represión- tuvieron un rol más expresivo, *“insistently denouncing violations in any and every public space possible, often putting themselves much more at personal risk”* (2002:43).

Algunos documentos sostienen que el “silencio reinó” durante los primeros tres años de la dictadura. Sin embargo, es necesario notar que aunque es cierto que hacia 1979 ya era inevitable notar que el miedo menguaba y el ruido crecía, en realidad las primeras voces ya se habían hecho escuchar desde el principio de la dictadura. Así, a pesar de las amenazas y del temor, fue el 30 de Abril de 1977 cuando catorce madres de desaparecidos decidieron desafiar al régimen militar cada jueves, convencidas de que juntas podrían hacer más que individualmente. En tan sólo seis meses este grupo estaba conformado por más de 300 mujeres, intensificando sus reclamos y actividades (Novaro et al., 2002, p. 293). En este sentido, es destacable mencionar el rol central que tuvieron las mujeres en este movimiento. De acuerdo a Kathryn Sikkink (2008), las Madres y las Abuelas de Plaza de Mayo fueron pioneras de un nuevo modo de activismo maternal en Derechos Humanos. Esta idea innovadora se difundió globalmente a partir de 1977 y fue de inspiración para muchos países en todo el mundo.

También se encontraban otras asociaciones de índole política, religiosa y social, como la Asamblea Permanente de Derechos Humanos, el Centro de Estudios Sociales y Legales, el Servicio de Paz y Justicia, entre otros. Aunque es cierto que existían diferencias entre los distintos grupos, a lo largo de la dictadura lucharon conjuntamente y brindaron el principal apoyo a los afectados directamente por las atrocidades del régimen. Los organismos de derechos humanos también aprovecharon las pugnas internas y las debilidades de la cúpula militar para pasar *“de la acción soterrada en el país (centrada en la recolección de testimonios, y la búsqueda de apoyos internos [...] a una campaña doméstica y pública de confrontación con el régimen sobre la verdad de lo sucedido”* (Novaro et al, 2002, p. 306). De acuerdo a Jelin, fue hasta mediados de la década del 80 que las organizaciones y los activistas de esta índole sintieron la urgencia de aprender y hacer pública la naturaleza de

las violaciones masivas y sistemáticas de los derechos humanos durante la dictadura, lo que permitió que la demanda por “*la verdad y la justicia*” fuera un aspecto central en la política del gobierno de la transición (1994, p. 39).

Aunque el caso argentino no era conocido entonces, el pedido de ayuda en el exterior por parte de los organismos de derechos humanos nacionales levantó sospechas y denuncias por violaciones de derechos humanos a nivel internacional. Ante la creciente amenaza, el Mundial de Fútbol de 1978 fue una oportunidad para apaciguar las aguas, dado que el triunfo argentino permitió que se redujeran las tensiones políticas interna y externamente, al menos de manera temporal. No obstante, aunque es cierto que la Copa del Mundo distrajo a muchos, la lucha de los organismos y el pedido de auxilio al exterior continuaron. Como es bien conocido, durante el mismo Mundial, Marta Alconada de Aramburu² -una de las primeras y principales integrantes de Madres de Plaza de Mayo- declaró ante un periodista holandés:

“Queremos saber dónde están nuestros hijos, vivos o muertos. Angustia porque no sabemos si están enfermos, si tienen frío, si tienen hambre; no sabemos nada. Y desesperación, señor, porque ya no sabemos a quién recurrir”

(Marta Alconada de Aramburu, 1978)

Hacia 1979, inclusive la Iglesia Católica, uno de los principales tradicionales soportes de la extrema derecha, veía divisiones internas en su posición con respecto al régimen y esto se debía en gran parte a la presión que ejercía la sociedad civil y su interacción con el mundo. Por un lado, aunque cada vez menos, se encontraban aquellos que sostenían que debía apelarse al perdón y al olvido. Por el otro lado, se aspiraba a recuperar su autonomía con respecto al régimen dictatorial, buscando “*ser la nueva voz de la sociedad en circunstancias que volvía oportunos el recogimiento contemplativo, las consideraciones*

² En marzo del 2015, Marta Olivera de Aramburu fue propuesta por la Honorable Cámara de Diputados para ser declarada por el Poder Ejecutivo como Ciudadana Ilustre por “su lucha incansable por el respeto de los derechos humanos”

morales y humanitarias respecto de la suerte de los desposeídos, y el olvido de anteriores entusiasmos” (Novaro et al, 2002, p. 325). De hecho, consideraba la situación socioeconómica como angustiante. Entre éstos se encontraba el papa Juan Pablo II, quien el 23 de octubre de 1979 solicitó al Episcopado argentino que hiciera eco por la cuestión de las desapariciones en el país (Mignone, 2006).

Para entonces, la conciencia por la defensa de los derechos humanos ya se había expandido demasiado como para que el régimen pudiera revertir la situación. En diciembre de ese mismo año, en una Conferencia de Prensa brindada por el mismo régimen militar, José Ignacio López, uno de los periodistas, recordó el pedido del Papa y retomó la cuestión de los desaparecidos. Allí, preguntó al entonces presidente Videla si se había respondido reservadamente a Juan Pablo II por sus expresiones referidas a la Argentina y si el gobierno estaba tomando medidas por los desaparecidos. Ante la sorpresa de muchos por el riesgo que el periodista estaba tomando por su pregunta, en una respuesta de más de 6 minutos y con -demasiadas- idas y venidas, Videla contestó que el Papa en realidad no se había referido a la Argentina directamente y que por tanto no era necesaria una respuesta. En relación a las medidas, expresó que *“mientras sea un desaparecido, no puede tener ningún tratamiento; es una incógnita, un desaparecido. No tiene entidad. No está. Ni muerto ni vivo, está desaparecido”* (Videla, 1979).

Aunque esta respuesta tuvo una gran repercusión en la sociedad, en realidad, la conferencia de 1979 se caracterizó por las preguntas desafiantes de los periodistas y la claridad de que el régimen se quedaba sin respuestas que satisficieran a la sociedad. De acuerdo a Oscar Muiño, *“[...] no estaba en los cálculos que hubiera algún gesto de oposición, más fuerte o más débil, de cuestionamiento a las bases. Si vos le pegabas sobre el tema de los detenidos o decías “¿qué pasa con los que no le dicen que sí a todo, quedan afuera o quedan adentro?” Y eso, la verdad que no lo sabían, no se lo habían puesto a pensar, ni siquiera lo imaginaban”*³ (Muiño, 2013). Como es posible observar, ocultar y mentir ya no era efectivo

³ El programa “Lo Pasado Pensado” emitió un análisis sobre la Conferencia de Prensa de 1979. Oscar Muiño expresó en este programa que su pregunta y la de Ignacio López trajo mucha incomodidad al régimen, siendo ambas censuradas en la edición oficial.

en una sociedad donde el miedo al régimen dictatorial se desvanecía y crecía el cuestionamiento.

Tampoco la situación económica del país era de gran ayuda para el régimen. En términos económicos, en realidad, ya a fines de esta década y principios de los 80s, el endeudamiento era tal que no era únicamente un problema de los deudores, sino que era una amenaza para la economía en su conjunto. El gobierno fue el principal responsable de esta causa, puesto que con las medidas adoptadas para la lucha contra la inflación los resultados obtenidos eran opuestos. La inflación y el déficit aumentaban progresivamente, al mismo tiempo que el gobierno perdía cada vez más su legitimidad y las organizaciones sociales se fortalecían (Gerchunoff, 1996, p. 357). Esta situación económica se tornaba cada vez más grave y difícil de enfrentar, hasta que condujo a la recesión y a la inestabilidad. El orden económico que los militares prometían cada día estaba más lejos de su alcance y su situación se asemejaba a los últimos años del gobierno de Isabel Perón.

Todo esto condujo, siguiendo a Acuña y Smulovitz, a que las tensiones intra-militares se profundizaran. La salida del presidente de facto Videla y su reemplazo por el Gral. Viola, que tenía como principal motivo producir estabilidad gubernamental fue evidentemente un fracaso (Acuña, 1995). El nuevo presidente era más débil que su predecesor, siendo fuertemente cuestionado por el ala dura del régimen. De hecho, su permanencia en el poder fue de menos de un año, siendo desplazado por el Gral. Galtieri. Fue pocos meses después cuando estalló la Guerra de Malvinas el 2 de abril de 1982. Al igual que con el Mundial, con la supuesta victoria argentina sobre el conflicto bélico, la sociedad podría despejarse de los problemas económicos, de la represión y de la violación de los derechos humanos, al menos para que los militares tuvieran una salida triunfante luego de todos sus fracasos, y de este modo negociar las condiciones de una futura apertura democrática. .

Siguiendo a Cisneros (2003), debido a la mejora de las relaciones con el nuevo gobierno estadounidense de Reagan, la administración argentina percibió que el crecimiento en la cooperación bilateral implicaría un apoyo -aunque fuera pasivo- a la cuestión de las Islas. Añadido a esto, los militares no esperaban que Reino Unido respondiera militarmente. No

obstante, el malentendido implicó el abandono estadounidense del status de *aliado* para pasar a ser un *enemigo*, siendo considerado su apoyo a Gran Bretaña como una traición (Cisneros, 2003, p. 13). La pronta derrota en junio “*no sólo afectó la capacidad del gobierno militar para imponer su autoridad frente a la sociedad, sino que también agudizó los conflictos intra-militares*” (Acuña, 1995, p. 157).

Como afirma Stepan (1985), uno de los posibles finales de un régimen dictatorial es por la proyección al exterior de los problemas internos y en consecuencia, la iniciación de un conflicto bélico, como fue el caso de la Guerra de Malvinas en Argentina. En estos casos, los mismos líderes autoritarios dan lugar a la transición hacia una nueva democracia, retirándose del poder como institución. Éstos quedan debilitados de manera que no pueden controlar la negociación de las cuestiones que estarán presentes en la nueva democracia.

El debilitamiento de las fuerzas armadas hacía que la transición a la democracia fuera un proceso inevitable. En 1983 los organismos de derechos humanos ya reclamaban que se iniciaran juicios y castigos para los responsables de la represión. Para evitarlo, en Abril de ese año las Fuerzas Armadas dieron a conocer el Documento Final de la Junta Militar sobre la guerra contra la Subversión y el Terrorismo, en el que justificaron su accionar y explicaron su posición sobre las violaciones de derechos humanos. Dos semanas antes de las elecciones, se sancionó la ley de Pacificación Nacional, la cual le “*otorgaba inmunidad a los sospechosos de los actos terroristas y a todos los miembros de las FFAA por crímenes cometidos (durante el Proceso)*”, y la ley de Autoamnistía (Acuña, 1995, p. 156). Las mismas fueron duramente cuestionadas por la sociedad civil, y unas cuarenta mil personas marcharon por las calles de Buenos Aires en su objeción antes de su sanción (Sikkink, 2013, p. 87). Finalmente, en sus últimos días, se dictó un decreto para destruir todos los documentos referidos a la dictadura.

Las elecciones de 1983 y la entrada en democracia era la nueva esperanza para una sociedad que había vivido bajo el terror durante varias décadas. El caso argentino forma parte de aquellas transiciones en las que la cúpula militar quedó tan desprestigiada que no tuvo la capacidad para negociar los términos de la nueva democracia, lo que implicó que las mismas fueran hostiles al nuevo gobierno. El desafío principal a superar, entonces, se

basaba en el hecho de que las fuerzas armadas son por lo general hostiles al nuevo gobierno, por lo que *“sobre la cabeza de esas democracias pende la amenaza de muerte rápida por un golpe”* (O'Donnell, 1989, p. 25). De hecho, el nuevo presidente Raúl Alfonsín, como parte de la APDH, había sido durante los años de la dictadura, uno de los *“más enérgicos defensores de los derechos humanos, y había hecho de ellos una bandera durante la campaña, en la que también fustigó duramente a la corporación militar”* (Romero, 1999). Así, fue elegido con la esperanza de que hiciera justicia contra los violadores de derechos humanos, pero con la precaución de que éstos eran enemigos capaces de acabar con la democracia una vez más.

Como es posible observar, la transformación del silencio de la sociedad civil a su explosión fue fundamental en los años del Proceso, y su rol, clave para iniciar la transición a la democracia. No obstante, los organismos de derechos humanos no han actuado solos. En la próxima sección, se analizará su interacción con el resto del mundo y la presión internacional ejercida al régimen, ya que caso contrario, probablemente el proceso hacia la transición hubiese demorado aún más en llegar.

2.3 El rol de los actores externos durante el Proceso

En *“Transiciones desde un gobierno autoritario”*, O'Donnell (2010) expresaba que las organizaciones de derechos humanos corrían riesgos personales, siendo parias en la sociedad. Por tanto, para las mismas el apoyo internacional era útil porque *“contribuye a aumentar los costos percibidos de la acción represiva y les hace sentir que no están del todo aislados”* (2010, p. 98).

En el caso argentino, los costos de la desaparición masiva de personas fueron incrementándose a medida que cada vez más actores no estatales nacionales e internacionales se veían involucrados en la cuestión. De esta manera, no es cierto que los Estados son actores únicos en la política internacional ni se mueven únicamente por sus propios intereses como sostiene la teoría realista, sino que existen otros actores no estatales

y factores -como los internacionales- que moldean su toma de decisiones y sus intereses (Pedrosa, 2014, p. 216).

Los actores internacionales no tardaron en aparecer. A fines del primer año de la dictadura, cuando más fuerte era el régimen, Amnistía Internacional visitó la Argentina para la investigación y realización de un informe sobre la dictadura y la violencia. Según este informe, la intención de los representantes de este organismo -dos británicos y un estadounidense- se buscaba obtener información sobre la cantidad de prisioneros, la alegación la violencia y la relación entre la policía y los militares en los secuestros ilegales y violentos, etc. (Amnistía Internacional, 1977). Dada la fortaleza de la cúpula militar, a través de algunas desapariciones de quienes aportaban información, se dejó en claro cuál sería el destino para los opositores del régimen. Sin embargo, esto no duraría por mucho tiempo.

Como ya se ha mencionado, uno de los principales demandantes de las violaciones de derechos humanos fue Estados Unidos a partir de la asunción de Jimmy Carter, lo cual contradecía la Operación Cóndor firmada en 1975. Siguiendo a Stella Calloni, por el temor a la expansión del comunismo, hasta 1977 el país estadounidense consideraba necesario el intercambio de datos entre gobiernos, para luego identificar a los blancos y sacarlos del país, secuestrarlos y hasta matarlos. Además, *“se entregaban prisioneros de un país a otro, o en su defecto se les permitía entrar a interrogar a los detenidos en otro país”*⁴. Por tanto, la nueva administración, con una nueva agenda de política exterior, buscó dominar este plan de insurgencia y disminuir las operaciones (McSherry, 2009). Sin embargo, como es de esperarse, este plan continuó a lo largo de los años. Mientras tanto, siguiendo a Novaro y Palermo (2002), en los primeros dos años de la administración Carter, los viajes al exterior de Videla tenían como objetivo justificar el Proceso y garantizar la transición a la democracia cuando el orden estuviera asegurado, de manera de contrarrestar los

⁴ Stella Calloni es una periodista e investigadora, especialista en el proceso dictatorial latinoamericano. Estas palabras fueron expresadas en una entrevista realizada por Jorge Kaplán para el diario La Capital, en la que habló sobre la Operación Cóndor y los nuevos procesos iniciados en instancia judicial.

argumentos en contra del gobierno argentino. Además aplicó la “diplomacia personal” -una serie de contactos bilaterales- como estrategia para ganarse el favor estadounidense. Sin embargo, esto tuvo efectos negativos, puesto que *“las autoridades norteamericanas reforzaron su convicción acerca del carácter represivo del régimen militar argentino”* (Cisneros, 2003, p. 3). De esta manera, el Congreso aprobó la Enmienda Humphrey-Kennedy, prohibiendo toda venta de armamento y asistencia internacional a los regímenes autoritarios.

En esto, Patricia Derian, entonces subsecretaria de Derechos Humanos del Departamento de Estado, fue fundamental en la relación estadounidense-argentina. Enviada por el presidente Carter, visitó tres veces la Argentina, contactándose con los organismos locales, con el mismo gobierno y denunciando las desapariciones. De acuerdo a Martín Granovsky, *“su fórmula era simple: plantear las cosas abiertamente, como en el sur, y presionar al staff diplomático con sus contactos políticos directos”*, a la vez que luchaba con fuertes opositores de afuera y dentro del gobierno como Henry Kissinger y Terence Todman (Granovsky, 2001). Así, a través de todo el trabajo realizado por este gobierno, en 1978 se planteó la posibilidad de una visita de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH).

Invitada oficialmente por el gobierno de facto en 1978, la CIDH realizó su visita formal entre el 6 y el 20 de Septiembre de 1979. Según el comunicado de prensa de la CIDH, su propósito era observar y analizar la situación del país respecto a las denuncias recibidas de las violaciones de derechos humanos y realizar un informe sobre la vigencia de estos derechos⁵. Con la excepción del ingreso a las bases militares, la CIDH no tendría ningún tipo de restricciones en su visita. Así, durante dos semanas realizó reuniones y entrevistas con miembros del gobierno, víctimas y sus familiares, *“quienes hicieron cola durante horas para poder hablar con ellos”* (Sikkink, 2013, p. 82).

Es posible preguntarse cómo es posible que el gobierno se sometiera a tal suicidio. En realidad, aunque hasta 1978 los reclamos y marchas por las violaciones ejercían presión

⁵ Fracción del Comunicado de Prensa de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos anunciando el inicio de las actividades en Argentina el 6 de septiembre de 1979.

sobre el gobierno, fue a partir del informe de la CIDH que el gobierno cayó en ruinas. 1979 fue un año clave porque todavía los militares podían consolidar el régimen, ya que tenía diversos factores a favor: el triunfo del Mundial, la expansión del consumo, la extensión de la presidencia de Videla por dos años más, y la “desaparición de los subversivos”. Por tanto, ante la amenaza internacional, para la administración Videla la visita de la CIDH era una oportunidad para demostrarle al mundo que *“la represión había sido “legal” y que ya era cosa del pasado, porque el país ahora vivía en paz”*⁶

La CIDH publicó su extenso informe sobre la situación argentina en 1980, y para sorpresa de la cúpula militar, ésta expresó que en el país se habían cometido *“numerosas y graves violaciones a los derechos humanos expuestos en la Constitución”*, y que *“las actividades y el accionar de los organismos de derechos humanos se ven obstaculizadas y amenazadas por el gobierno a través de varias medidas que impiden su plena realización”* (OEA, 1980). También fue ésta la primera organización en expresar por escrito la necesidad de iniciar juicios por delitos de lesa humanidad. En esta última cuestión el apoyo de una entidad internacional prestigiosa fue fundamental dado que aunque muchas personas y organizaciones locales querían que se hiciera algún tipo de justicia, era difícil llevarlo a la práctica sin el sustento internacional (Sikkink, 2013, p. 83).

Así, la publicación de este informe fue el definitivo punto de quiebre para el periodo del Proceso. En una publicación de Página 12 del año 1999, el periodista Luis Bruschein expresó lo siguiente:

“ Fue como si una bomba estallara en el corazón de la dictadura militar: el telón que ocultaba el horror comenzaba a descorrerse. Los familiares de los desaparecidos y los miembros de la comisión, importantes juristas estadounidenses y latinoamericanos, debieron soportar el hostigamiento de los medios de comunicación y de centenares de personas empujadas por la propaganda oficial, pero la verdad había comenzado a imponerse sobre el horror y el miedo ”

⁶ Extracto del artículo “La CIDH en Argentina” del Centro de Investigaciones Políticas. Recuperado de: http://www.cipol.org/pdfs/CIDH_analisis_final.pdf

(Luis Bruschtein, 29 de Agosto de 1999, Página 12)

Ante esta situación, los afiliados al gobierno rechazaron la idea de que actores extranjeros juzgaran lo que ocurría en la Argentina. Entre ellos el Episcopado de la Iglesia Católica, consideraban que no existía ningún motivo para que los observadores extranjeros regularan los derechos humanos de un país, sino que cada uno debía encargarse de su propio Estado. La diversidad de opiniones entre los distintos estratos de la Iglesia y las aclaraciones del Papa profundizaban las divisiones en la actitud eclesiástica, debilitando la legitimidad del régimen.

También fue 1979 el año en que las Abuelas de Plaza de Mayo viajaron a Brasil, contactándose con el Comité de la Defensa de los Derechos Humanos en el Cono Sur. En octubre *“se lanzaron al mundo a difundir su búsqueda”*, y para fines de ese año *“cada abuela recibió miles de tarjetas con fotos de niños y cartas de escuelas y universidades. Esto les dio gran fortaleza, porque dentro del país las marginaban”*⁷.

La lucha de las Fuerzas Armadas contra las presiones del exterior finalmente terminó cuando el 13 de Octubre de 1980 se le otorgó el Premio Nobel de la Paz al argentino Adolfo Pérez Esquivel. Este fuerte activista por la defensa de los derechos humanos en el país y en Latinoamérica (era el máximo dirigente de la organización Servicio de Paz y Justicia para América Latina) había sido detenido y encarcelado en 1977, pero fue liberado a mediados del año siguiente por las presiones provenientes del exterior, momento a partir del cual fue vigilado hasta 1978⁸. De acuerdo a Marcelo Borrelli y Jorge Saborido, *“el premio contenía un mensaje político de oposición hacia el gobierno militar por parte de la comunidad internacional, ya que el premio era otorgado por el Comité Nobel, que de alguna manera representaba la voz de las democracias occidentales”* (Borrelli, 2008).

Una vez entrada en democracia, la sociedad civil comenzó a clamar fuertemente que era necesario enjuiciar a los responsables por las violaciones de derechos humanos durante el

⁷ Fragmento de la Revista Web “30 años de Abuelas de Plaza de Mayo (1977-2007)”, 2007. http://www.abuelas.org.ar/material/documentos/revista_abuelas30.pdf

⁸ Fuente obtenida de La Enciclopedia Biográfica en Línea, de Biografías y Vida. http://www.biografiasyvidas.com/biografia/p/perez_esquivel.htm

periodo del Proceso. No obstante, cabe recordar que la Ley de Autoamnistía promulgada por los militares impedía a los argentinos enjuiciarlos en cortes nacionales. A pesar de que el nuevo presidente Raúl Alfonsín derogó esta ley, por la amenaza de un nuevo golpe debió promulgar en 1986 la Ley de Punto Final y la Ley de Obediencia Debida, las cuales no fueron anuladas hasta el año 2005. Fue en este periodo cuando los tribunales extranjeros europeos tomaron un rol fundamental, puesto que países como España, Italia, Alemania y Francia iniciaron algunos de los primeros juicios extranjeros por crímenes de lesa humanidad, ejerciendo presión sobre el gobierno para acabar con la impunidad (Sikkink, 2013:94).

Como puede observarse, desde los primeros meses de la dictadura, la sociedad civil argentina y el mundo lucharon para lograr conjuntamente el debilitamiento de la Junta Militar y la última transición a la democracia en nuestro país -iniciada por la derrota de Malvinas y la caída del gobierno de Galtieri hasta el inicio del gobierno de Alfonsín-. Aunque es cierto que los peligros de un golpe militar se mantuvieron presentes hasta 1990⁹, desde los inicios del primer gobierno democrático, la Argentina ha tenido un rol internacional fundamental en materia de derechos humanos a nivel regional, siendo de inspiración para muchos países latinoamericanos que entonces vivían bajo regímenes dictatoriales y también a nivel global. Este aspecto será detallado en la última sección.

3. EL CASO DE COREA DEL SUR

3.1 Una democracia tardía: comparaciones entre los regímenes autoritarios coreano y argentino

A diferencia del caso argentino, la democracia en Corea del Sur tardó en llegar. A pesar de la descolonización de Japón en 1945, la separación de los dos países tras la Guerra de Corea (1950-1953) y la enorme influencia estadounidense, las condiciones no resultaban ser

⁹ Durante el gobierno de Alfonsín se produjeron levantamientos militares y varios intentos de derrocamiento, a nombrar: la Crisis de Semana Santa (1987), de Monte Caseros (1988) y de Villa Martelli (1988), el ataque del Movimiento Todos por la Patria (1989), la activa movilización de los Carapintadas. Este grupo organizó La Toma del Edificio Libertador (1990) el último levantamiento armado -bajo la presidencia de Carlos Menem-, marcando la subordinación definitiva de los castrenses bajo los civiles.

favorables para la instauración de una democracia estable en el país surcoreano. Así, mientras que en la Argentina la última dictadura tuvo una duración de siete años, en este país asiático duró veinticuatro años.

Como muchos autores han afirmado, la larga tradición autoritaria, añadida a la influencia de la cultura del Confucianismo son factores que nos permiten entender el retraso de la consolidación democrática en Corea del Sur. Lógicamente, será más dificultoso establecer una democracia para un Estado que siempre ha estado bajo el régimen dictatorial que para uno que ya la ha experimentado. Aunque esto es cierto, no es una explicación suficiente. A lo largo de la historia, la democracia se ha ido ajustando a contextos culturales muy diferentes entre sí. Particularmente, la creciente masiva y repentina urbanización, el milagro económico y la rápida difusión de la cultura occidental se instalaron fácilmente en Corea del Sur.

Por tanto, es necesario analizar otros factores que son esenciales para entender esta diferencia: la dinámica entre la movilización de la sociedad y la capacidad de los actores externos de ejercer presión sobre el régimen autoritario. En Argentina, fue fundamentalmente el fracaso económico y militar del régimen lo que condujo a su caída. En este contexto, la resurrección de la sociedad civil y su interacción con actores internacionales que la ayudaba en su lucha por la democracia y los derechos humanos, contribuyó a la existencia de una transición a la democracia real y efectiva. En cambio, en Corea del Sur el régimen militar impulsó el desarrollo económico, siendo el régimen del dictador Park Chung-Hee actualmente reconocido por el éxito de sus políticas económicas. Por tanto, aunque existieron varias etapas de explosión de la sociedad civil, la falta de apoyo externo -orientado al sustento del régimen dictatorial- conducía a la represión de los movimientos a favor de la democracia y la sociedad volvía al silencio. Esto fue así hasta la década del 80, cuando finalmente existió una dinámica positiva entre estos dos actores. Autores como Suh Doowon (2006) únicamente resaltan la fuerza de la sociedad civil, afirmando: *“social movements require ongoing collective power to effectively confront power elites”*. Jae-sung Choi (2013) también afirma: *“Korean civil society has been another significant contributor to South Korean success, holding as much responsibility as*

the state and business". No obstante, es importante entender que la misma no logró confrontar efectivamente al régimen hasta que recibió el apoyo internacional. Ese "poder colectivo" sólo se consolidó cuando Estados Unidos tomó una actitud de hostilidad directa hacia el régimen dictatorial surcoreano.

De esta manera, tanto en Argentina como en Corea del Sur, las condiciones externas influyeron los resultados de los movimientos sociales. Son éstas más que la coyuntura interna las que permiten que las demandas sean transformadas en alternativas políticas y promovidas en el proceso político (Suh, 2006, p. 182).

3.2 Las décadas del 60 y 70: discontinuidad en la lucha por la democracia

La primera movilización a gran escala ocurrió bajo el mandato de Rhee Syng Man, conocida como La Revolución del 19 de abril de 1960. Durante la década anterior se habían iniciado algunas protestas en contra del extremo anticomunismo y habían surgido nuevos partidos opositores, pero fue ante el fraude electoral de marzo de 1960 que se produjo por primera vez una protesta masiva en todo el país, iniciada por universitarios para forzar la renuncia del presidente Rhee (Jung Hae Gu, 1993). De este modo, se anunciaba el inicio de la movilización por la democracia y el Partido Demócrata tomó el liderazgo bajo el sueño idealizado de transformar al país en una democracia liberal estadounidense (Kim Dong-Choon, 2006).

No obstante, debido a la incapacidad de los nuevos gobernantes de responder a las demandas sociales durante el periodo de transición, en 1961 la cúpula militar liderada por Park Chung-Hee revivió el autoritarismo en Corea del Sur. A partir de 1963 el dictador Park lideró el gobierno de facto hasta 1979. No obstante, durante su mandato pueden distinguirse dos etapas diferentes. Durante los primeros años, el régimen aspiró a acabar con la extrema pobreza que arrastraba al país desde el final de la colonización japonesa y modernizar al país bajo el paraguas estadounidense. La política desarrollista fundada en la expansión industrial orientada a la exportación es opuesta a la adoptada por la Junta Militar Argentina (Díaz, 2005).

Con el énfasis puesto en las políticas económicas, el gobierno surcoreano permitió una democracia liberal limitada, por lo que el movimiento por la democracia no fue interrumpido durante este periodo. De hecho, las intenciones del gobierno dictatorial eran normalizar las relaciones con Japón con la ayuda de Estados Unidos, facilitando de esta manera el proyecto de modernización. Esto condujo a que los actores de la sociedad civil que habían participado en la Revolución del 19 de Abril, se reorganizaran (Kim, 2006, p. 626). En palabras de Jung y Kim, *“the movement was dormant for a while after the May 16th Cup, but came to the surface with the struggle against the Korea-Japan Conference”* (Jung et al, 1993, p. 5).

A las protestas de 1964 y 1965 por la normalización de las relaciones con Japón se añadió un nuevo motivo de confrontación a fines de la década, cuando el presidente Park Chung-Hee procuró extender su mandato a través de la Reforma Constitucional. El progresivo y rápido endurecimiento del régimen implicó la represión de las protestas y las acciones de los movimientos que defendían el ideal democrático. De acuerdo a Guy Podoler (2006), *“As the 1960s gave way to the 1970s, Park’s rivals and critics came in for increasingly severe treatment. Politicians were banned, jailed, and placed under house arrest. Demonstrations were brutally crushed. Most civil and labor rights were strictly curtailed, and activists were exposed to interrogation and torture”* (2006, p. 219). En octubre de 1972, finalmente suspendió la Constitución y la misma fue reemplazada por la Constitución Yushin¹⁰. Esta última concentraba el poder en manos del dictador, por lo que no habría límites en la reelección y se podrían elegir a la mayor parte de los miembros que componían la Asamblea Nacional, asegurando de este modo, la mayoría permanente para el partido dominante (Breen, 2010). También en Mayo del 1975 se proclamó el Decreto de Emergencia no. 9, con el propósito de bloquear todo movimiento que estuviera a favor de la democracia. En consecuencia, como afirma Kim Don-Choon, *“the short euphoria of democratization and nationalism formed by the sacrifice of the students was surrendered to militarism [...]”* (2006, p. 624).

¹⁰ Con la promulgación de la Constitución Yushin nació la Cuarta República el 27 de Diciembre de 1972.

Los efectos de las medidas gubernamentales fueron tales que la movilización de la sociedad civil se mantuvo en silencio hasta fines de la década, cuando se formó el partido político opositor, conocido como Coalición Democrática Nacional (DNC). También los movimientos sociales se desarrollaron gradualmente con la ayuda de activistas religiosos y estudiantiles del exterior. Siguiendo a Díaz, *“las iglesias coreanas se convirtieron en santuarios de resistencia a la dictadura Park, influida por la “teología de la liberación latinoamericana, lo que dio lugar al surgimiento del movimiento Minjung”*, el cual lideró una manifestación pacífica contra el sistema Yushin (2005, p. 10). Este movimiento buscaba la justicia social y generar conciencia sobre los derechos, y su alcance fue tal que, hacia el año 1979, las protestas se expandieron por todo el territorio surcoreano e inclusive en el mismo gobierno eran notorias las fuertes disputas internas, a tal punto que uno de los socios más cercanos al régimen dictatorial y al mismo Park Chung-Hee, lo asesinó el 26 de Octubre de 1979¹¹ (Jung, 1993, p. 8).

Como puede observarse, en las dictaduras de Corea del Sur y Argentina existieron varios elementos en común: el contexto histórico, el mismo contexto regional autoritario, la represión y las torturas ejercidas por los gobiernos de facto, un plan antsubversivo apoyado por EEUU, la centralización de poder, y la movilización de la sociedad civil por el establecimiento de la democracia y la recuperación de los derechos humanos. Sin embargo, a diferencia de la última dictadura militar argentina, donde la movilización fue gradual pero continua, en Corea del Sur la misma fue discontinua, siendo tres los intentos de la sociedad civil surcoreana de establecer una democracia. A diferencia de las dos primeras explosiones de la sociedad civil, en la tercera el régimen dictatorial de Park fue derrotado. No obstante, esto no acabó con la dictadura en Corea ni se estableció una democracia. Como se detallará próximamente, un factor explicativo fundamental de la transición a la democracia es el rol de los actores externos para apoyar la movilización interna y ejercer presión sobre el gobierno.

¹¹ El asesinato de Park Chung-Hee era el director de la CIA K (CIA coreana) de aquel entonces, quien había sido elegido por el mismo presidente. Esta agencia había sido formada en 1961 con la ayuda de la CIA estadounidense, siendo responsable de muchas de las violaciones de derechos humanos durante la dictadura.

3.3 La década del 80: Una nueva explosión de la sociedad civil

Para muchos, el triunfo de la democracia se aproximaba y el optimismo era más notorio que nunca. La llamada Primavera de Seúl en 1980 se caracterizó por el entusiasmo y las expectativas; sin embargo, no había un plan o una agenda para concretar la transición a la democracia de manera transparente y rápida (Jung, 1993, p. 9). Esto generó protestas y movilizaciones por el retraso de la transición hasta que las mismas fueron reprimidas en la Masacre de Gwangju, a partir de una nueva toma del poder por parte de los militares¹². De este modo, a través de elecciones indirectas sin competencia bajo la nueva Constitución aprobada por un referéndum nacional, asumió el presidente Chung Doo-Hwan.

El nuevo presidente, con niveles de legitimidad considerablemente bajos, continuó las políticas represivas del gobierno predecesor. Por tanto, adoptó *“a hard and repressive policy toward anti-government, democratization forces. The Chung government restrained human rights and banned political activity of political parties and politicians”* (Choe, 2012). Siguiendo al autor, hacia los primeros años de la década del 80 las organizaciones de los movimientos sociales estaban destruidas y los universitarios permanecían bajo la mira de los dictadores.

Fue recién a fines de 1983 cuando el régimen tomó un rumbo diferente y comenzaron a haber algunos cambios. Una limitada liberalización por parte del gobierno condujo a que bajaran los niveles de la opresión: alumnos que habían sido expulsados volvieron a los colegios, profesores restituidos retomaron sus puestos, el alejamiento de los policías de los campus universitarios, etc. Por supuesto, no es casualidad que estas medidas coincidieran con la preparación de los Juegos Asiáticos que tendría lugar en 1986 y los Juegos Olímpicos en 1988 -ambos en Seúl- (1993:10). De acuerdo a Choe (2012), las violaciones de los derechos humanos y la supresión de la sociedad civil despertaría en estos eventos la crítica internacional y el boicot por parte de los países participantes -tal como ocurrió en Argentina.

¹² Fue el 18 de Mayo de 1980 cuando los militares hicieron el uso de la fuerza para detener el levantamiento civil en la ciudad de Gwangju, conocido como el Movimiento Democrático de Gwangju. En consecuencia de la represión, murieron aproximadamente 200 protestantes.

Por tanto, estos gestos indicaban una oportunidad política fundamental para las fuerzas democráticas. De hecho, estas últimas *“rather than being satisfied with the Chun government’s “generous” gesture, democratic forces took this opportunity and threatened the political stability of the Chun regime”* (Choe, 2012, p. 60). La oposición política inició la demanda por reformar la Constitución para incluir las elecciones presidenciales directas en reemplazo a las indirectas. Nuevamente, los estudiantes junto a los trabajadores fueron la principal fuerza de la sociedad civil y lideraron conjuntamente las protestas y manifestaciones en favor a esta nueva alternativa (Kim, 2011). En 1984 el explosivo crecimiento de las movilizaciones sociales fue notorio en todo el país, continuando el movimiento por la democratización de las décadas anteriores y añadiendo el rencor y la fuerza resultante de la última represión militar de 1979. A pesar de ser una extensión de explosiones anteriores, en esta ocasión el proceso era efectivamente irreversible. El gobierno de facto ya no podía utilizar la fuerza para reprimir a los millones de ciudadanos que participaron del Levantamiento Democrático de Junio (June Democratic Uprising) en tres instancias diferentes en una gran cantidad de ciudades. De este modo, el *“people power”* de Corea del Sur emergió en 1987, a lo que el gobierno debió acordar una transición a la democracia, basada en un pacto entre elementos del régimen autoritario y los dos partidos de la oposición más fuertes (Ginsburg, 2008).

Aunque la transición a la democracia se dio por finalizada con el primer gobierno democrático de Kim Dae Jung en 1997, durante el periodo de transición entre 1987 y 1997 el sistema constitucional operó con normalidad bajo la reforma constitucional de 1987 (Jung, 1993, p. 16). Durante estos diez años de transición, el ejercicio arbitrario del estado se redujo notablemente, la vida civil y política se normalizaron, y las actividades de la sociedad civil ganaron autonomía y se desarrollaron con rapidez.

Desde el fin de la ocupación japonesa, la sociedad civil resurgió con el anhelo de democratizar Corea del Sur. También muchas fueron las organizaciones que surgieron a partir de la Guerra de Corea. Sin embargo, en más de cuatro oportunidades las manifestaciones populares y masivas fueron reprimidas por los distintos gobiernos de facto,

marcando discontinuidades en la movilización. En cada una de ellas, los grupos estudiantiles tuvieron un rol determinante en la promoción de la reforma política y democratización. Formando coaliciones con los trabajadores y otros sectores de la sociedad civil como la clase media, tuvieron una participación activa en las protestas contra el gobierno de Chun, y definitivamente tuvieron un rol decisivo en su caída. Así, no fue hasta 1987 que las ONG y otras organizaciones pudieron existir libremente, y esto se debió principalmente al esfuerzo y liderazgo de los estudiantes (He, 2010).

Una pregunta fundamental que debemos hacernos es ¿por qué la explosión de la sociedad civil fracasó en 1979 y triunfó en 1987? Como se ha analizado, la coyuntura interna en ambos periodos no había cambiado de un periodo a otro, al menos significativamente. Siguiendo a Tracy Williams, *“there was nothing inevitable about South Korean’s democratic failure in 1980 or success in 1987”* debido a que las circunstancias internas no eran diferentes entre sí. Por tanto, así como fue necesario analizar la coyuntura externa con respecto a la Argentina para entender la transición, también lo es para el caso de Corea del Sur.

3.4 Los legados de la Guerra Fría como factor esencial de la transición

Siguiendo a Tom Ginsburg (2008), el rol de la coyuntura internacional fue esencial para los gobiernos autoritarios en Corea del Sur durante la Guerra Fría. Como es sabido, el mayor y principal sustentador de este país fue Estados Unidos, particularmente desde el inicio de la Guerra de Corea en 1950.

Desde entonces, la conexión entre estos dos estados fue tan estrecha que los valores y las ideas occidentales se extendieron a lo largo del territorio surcoreano con facilidad. De hecho, una gran cantidad de estudiantes realizaron sus estudios de grado en Estados Unidos, además de otros exiliados. Este es un factor importante para entender el persistente liderazgo estudiantil en las protestas contra los gobiernos dictatoriales.

¿Por qué, entonces, demoró tanto la democratización en Corea del Sur? En estas tres décadas, aunque es cierto que existía el poder blando (*soft power*)¹³ y el mismo se hacía cada vez más presente en la sociedad civil -influyéndola para que la misma reaccionara en contra del autoritarismo-, el poder duro (*hard power*) había tomado un rumbo opuesto y no fue hasta finales de la década del 80 que finalmente estos dos poderes actuaron conjuntamente para acabar con la dictadura surcoreana. Siguiendo el argumento de Tracy Williams (2004), el apoyo de Estados al régimen autoritario fue la causa principal de la democratización tardía en Corea del Sur, y esto se debió básicamente a la prioridad del estado norteamericano sobre la seguridad y la estabilidad antes que la democracia. En otras palabras, por un lado la constante amenaza proveniente de Corea del Norte conducía a que Estados Unidos tuviera como interés principal la construcción de un fuerte militarismo en Corea del Sur. Por el otro lado, para evitar posibles ataques externos, la estabilidad era esencial, por lo que la democracia, al ser impredecible, “*was particularly unattractive in view of stability concerns [...]*”, y en adición, “*democracy allowed for the possibility of weak leadership, or worse yet pro-Communist leadership*” (Williams, 2004, p. 64). Las posiciones adoptadas en relación al autoritarismo se ven reflejadas en los diferentes resultados.

En primer lugar, la Doctrina Nixon de 1969 tuvo una gran trascendencia en el establecimiento de la Doctrina Yushin. El cambio de la política internacional estadounidense tuvo un gran impacto en Corea del Sur, fundamentalmente porque consistía en que cada nación aliada se encargara de su propia seguridad bajo el paraguas nuclear estadounidense. En otras palabras, el involucramiento estadounidense en países aliados se reduciría a través del reemplazo de la presencia de tropas por ayuda económica y militar. Específicamente, el presidente Nixon declaró:

¹³ El término “poder blando” de Joseph S. Nye hace referencia a la capacidad de un actor político (en este caso Estados Unidos) para ejercer influencia en los intereses y/o en el accionar de otro u otros actores (en este caso Corea del Sur) a través de la cultura, las ideas, la historia y la diplomacia. Este poder blando se contraponen al poder duro, que se refiere a la capacidad de ese actor político de ejercer presión sobre otro u otros actores por medio del condicionamiento económico, la acción militar y la diplomacia coercitiva.

“Asia [is] for the Asians... We should assist, but we should not dictate [...] and avoid the kind of policy that will make countries in Asia so dependent upon us that we are dragged into conflicts such as the one we have in Vietnam”

(Richard Nixon, 1969)

Esto fue alarmante para el gobierno de Park Chung Hee por varios motivos: el anuncio estadounidense de retirar en 1970 una de las dos divisiones de combate instaladas en el país asiático desde finales de la Guerra de Corea, el acercamiento de Nixon con China y la distensión de las relaciones con la Unión Soviética (Yang, 2007). En consecuencia, en términos de la autora, *“esta situación internacional dio al gobierno surcoreano una excusa para reforzar su control sobre el país, y al partido en el poder un pretexto para tratar de perpetuar al presidente Park en el poder”* (2007, p. 57). Por tanto, las reformas Yushin eran necesarias para el gobierno para preservar la seguridad y su supervivencia.

Al mismo tiempo que el régimen Park reprimía a todos los grupos manifestantes, en Estados Unidos se oían voces que denunciaban las violaciones de derechos humanos en Corea del Sur y reclamaban un cambio de estrategia. En efecto, cuando Kim Dae Jung¹⁴ fue secuestrado por el gobierno en 1973, el embajador estadounidense Habib Philip envió un fuerte mensaje de protesta que podría haberle salvado. Esto es semejante a lo ocurrido con Adolfo Pérez Esquivel, también rescatado por la presión ejercida por Estados Unidos. De hecho, tanto Kim como Esquivel ganaron el premio nobel de la paz por sus luchas por la democracia y los derechos humanos. La diferencia radicó en que en el caso coreano el premio fue recibido recién en el año 2000, en plena democracia, por lo que esta no fue una fuente de legitimidad internacional a la lucha por la democracia en medio de la dictadura como lo fue en Argentina. Además, el régimen no recibía otros tipos de “garrotes” que coaccionaran su actitud represiva. Principalmente, esto se debió a que en este contexto,

¹⁴ Kim Dae Jung fue un militante político desde los inicios de la dictadura Rhee en la década del 60, luchando por el establecimiento de la democracia en Corea del Sur. Fue secuestrado y encarcelado varias veces por su liderazgo y participación de los movimientos sociales, y en 1997 fue electo presidente de la 8va República de Corea del Sur, dando fin a la larga transición a la democracia.

apoyar a los movimientos internos implicaría una clara derrota del gobierno autoritario, conduciendo a una inestabilidad en el orden interno que era peligroso para el mismo Estados Unidos en plena Guerra Fría. Así, la posición norteamericana de no ejercer coerción sobre Corea del Sur se explica por la importancia de la seguridad y la estabilidad. En tanto, se mantuvo la política de no intervención y no había ningún lugar para la democracia (Williams, 2004, p. 67).

Como puede observarse en el caso argentino, uno de los presidentes estadounidenses que más afianzado estuvo con la cuestión de los derechos humanos fue Jimmy Carter. Su doctrina de derechos humanos fue muy importante en su contribución al debilitamiento del gobierno de Videla y en un principio, esa fue su intención con respecto a Corea del Sur. De hecho, las tensiones entre estos dos países se incrementaron por causa de las denuncias de Carter por los excesos en las violaciones de los derechos humanos y la presencia militar estadounidense, lo que tuvo como consecuencia un nuevo abandono de soldados estadounidenses del territorio surcoreano, esta vez unos 3600 (Ojeda et al, 2005). Sin embargo, el país norteamericano continuaba dependiendo de las medidas del presidente Park para garantizar la seguridad en Asia del Este, por lo que no logró avances en la democracia ni en la protección los DDHH. Por tanto, aunque la administración Carter *“defendía un mayor compromiso con los derechos humanos y la lucha contra la pobreza [...] sus respectivas políticas exteriores quedaron condicionadas por la tensión entre la competencia geopolítica frente a la URSS y su discurso moralista”*, obligándolo a apoyar a gobernantes autoritarios (Ruiz, 2011, p. 175). En consecuencia, de acuerdo a Williams, la administración Carter optó finalmente por sacrificar los derechos humanos para mantener la seguridad, apoyando al régimen dictatorial de Park.

En este contexto, ante la explosión de la sociedad civil a fines de la década y el asesinato del dictador en 1979, la democratización no estaba lejos de concretarse. No obstante, la ambigua postura estadounidense de criticar la opresión y al mismo tiempo afirmar su alianza y el compromiso a la seguridad coreana dio lugar a la nueva cúpula militar para intervenir en Gwangju y tomar el poder del Estado. Actualmente, muchos son los que culpan a Estados Unidos por no tomar acciones para prevenir ni interrumpir la masacre. Por

ejemplo, Colin Donald (2000) expresó: “*Carter, who based his entire administration on a commitment to global human rights, has never expressed regret for the "Kwangju Incident", and has implied that suppression was necessary to prevent "communist subversion"*”.

También Tim Shorrock, como muchos otros, recuerda su vivencia personal:

“The Carter administration concerned that the crisis in South Korea could destabilize U.S. security interests and possibly trigger “another Iran” — a revolution overthrowing a U.S. ally — gave tacit approval to the Korean military to use force to put down student and worker protests, while warning generals not to use excessive force. Then, when the Kwangju citizens fought back against military atrocities, the same officials approved the dispatch of Korean troops under U.S. command to put down the rebellion”

(Tim Shorrock, 1 de Junio de 2010, Foreign Policy in Focus)

En consecuencia, como ya se ha explicado, el presidente Chung Doo Hwan tomó el poder, silenciando a una sociedad civil decepcionada por la actitud estadounidense. De acuerdo al argumento de Park Kun Jung (2007), este fue el suceso que marcó una tendencia ideológica anti-estadounidense en Corea del Sur. Aunque anteriormente existían sentimientos de este tipo, los mismos eran parte de reacciones asoladas, desorganizadas y momentáneas. En cambio, a partir del 18 de mayo de 1980, “*many young Koreans became convinced that the Gwangju massacre was possible only with the tacit consent of the United States [...], suggesting that the United States consciously chose to shelter the authoritarian military dictatorship*” (2007, p. 181).

Durante la presidencia de Ronald Reagan, al silencio forzado de una sociedad civil que estaba preparada para la democracia pero no lograba establecerla, se le añadía una nueva estrategia en la política exterior estadounidense: la diplomacia quieta (*quiet diplomacy*). La misma consistía en ejercer presión por la democracia y la liberalización en privado, pero abandonarla públicamente para reafirmar el compromiso estadounidense hacia la seguridad de Corea del Sur. Inesperadamente, el efecto obtenido fue el opuesto, especialmente tras la visita del dictador Chun a la Casa Blanca, por lo que “*such strong legitimization of the*

South Korean government confirmed and augmented its power and made internal movements for democracy possible” (Williams, 2004, p. 70)

¿Cómo es posible explicar, entonces, que tras la explosión de la sociedad finalmente tuviera lugar la transición a la democracia? A lo largo de todo el periodo dictatorial desde los 60s, la economía coreana había tenido un crecimiento sin precedentes -aunque en algunos años más que otros- y esto condujo a que algunos autores asumieran que este es el factor explicativo fundamental de la transición a la democracia. En realidad, es cierto que este crecimiento produjo insatisfacción de parte de la clase media hacia el autoritarismo, facilitando la transformación de la estructura de clase. No obstante, como afirma Ginsburg, esto último puede ocurrir únicamente *“if growth is widely shared, with a broad social base. More narrow distributions are associated with autocracy and the resource curse, as well as a constant threat to political instability”* (Ginsburg, 2008, p. 11).

Como se ha mencionado anteriormente, el cambio cultural o la influencia de los ideales occidentales -soft power- fue esencial para que la sociedad civil se convenciera de que era necesario un cambio de régimen. Aun así, la concreción de una democracia fue posible sólo a partir del drástico cambio que tuvo la política exterior estadounidense en relación a Corea. En Argentina, esto tuvo lugar apenas dos años de transcurrido el golpe militar, lo que permitió que la duración del régimen fuera mucho menor a la de Corea del Sur, donde este cambio ocurrió en 1986, luego de más de veinte años de autoritarismo. Finalmente desde entonces, el *“hard power”* se complementó con el poder blando, tomando el mismo sendero de la activa promoción de la democracia. Un ejemplo citado por muchos autores es el del mensaje del subsecretario de Estado, Gastón Sigur, por el cual afirmaba que Estados Unidos no toleraría otra masacre como la de Gwangju (2008, p. 12). Así, la administración Reagan restringía públicamente el uso de la fuerza de los militares contra las protestas civiles.

De este modo, se observa que Estados Unidos tomó una postura diferente ante las protestas antigubernamentales de 1986. Siguiendo a Williams, esto se debió principalmente a que hacia mediados de la década del 80, la Guerra Fría ya llegaba a su fin, por lo que la amenaza proveniente de los países comunistas era cada vez menor. También, debido a su

cada vez mayor inserción en el plano económico internacional, Corea del Sur fue seleccionada como país anfitrión de las reuniones del Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial, además de las Olimpiadas de Verano de 1988. En consecuencia, Estados Unidos tenía un urgente interés de mostrarle al mundo que el país al que había apoyado había abandonado el camino de la dictadura. Por último, la moderación de la respuesta del régimen contra las protestas, le daba a la sociedad civil más poder. Por tanto, aunque la cuestión de la seguridad y la estabilidad continuaban siendo importantes, las prioridades se invertían y la democratización pasaba a ser en Corea la primera de ellas.

A partir del triunfo de la democracia, Corea ha crecido a grandes niveles en términos democráticos y no hay duda alguna que la misma se ha consolidado. Además, desde entonces ha tenido un rol importante en materia de promoción de la democracia y en la defensa de los derechos humanos, constituyéndose como líder regional y teniendo una importante influencia en la agenda internacional. Ahora bien, es posible preguntarse por qué países como Japón no tienen esta fortaleza aun cuando también fueron apoyados por Estados Unidos. Aunque se detallará en la última sección, principalmente esto se debe a la combinación de una sociedad civil con una fuerza e independencia únicas y la legitimidad otorgada por actores externos a través de su apoyo, los cuales condujeron a que, al igual que en el caso argentino, el gobierno dictatorial surcoreano se viera encerrado en un callejón sin salida.

4. LIDERAZGO REGIONAL E INFLUENCIA EN LA AGENDA DE DDHH

4.1 Legados de un pasado autoritario: La influencia argentina en materia de Derechos Humanos

La región latinoamericana es considerada por Kathryn Sikkink (2014) como protagonista de la idea y la práctica de los derechos humanos internacionales. De acuerdo a la autora, *“Latin American countries were protagonists of the [...] idea that there should be international involvement in formulating and enforcing international human rights norms*

and law, and the related idea that there should be international involvement in democracy promotion” (2014, p. 390).

Entre estos países, la República Argentina se ha destacado en su liderazgo en esta temática desde el inicio de su transición a la democracia. Como afirma Jelin (1994), más que en otros países latinoamericanos, los derechos humanos fueron -y continúan siendo- un elemento esencial de la democracia desde la victoria presidencial de Raúl Alfonsín en 1983. Desde entonces, a nivel doméstico el deseo de construir una nueva cultura democrática basada en la tolerancia, el pluralismo y los valores humanísticos condujo a que se restauraran los derechos de las víctimas de las violaciones de derechos humanos durante la dictadura, tomando medidas que “curen sus heridas”, y al mismo tiempo “*constructing a new institutional apparatus to protect humans rights more fully and determining the content of the rights to be guaranteed*” (1994, p. 48). En fin, se aspiraría desde entonces a la formación de una nueva cultura política e identidad basada en la construcción de la memoria colectiva de los hechos drásticos de la dictadura. De este modo, la violencia política de los años previos a 1976 quedaría en un segundo plano, ya que “*a partir [...] de la acción del movimiento de derechos humanos, la memoria de la violencia acuñada por la dictadura fue reemplazada por otra, aquella construida con las denuncias acerca del terrorismo de Estado, dominante desde 1983, en la que la cuestión de la violencia insurgente de los años previos a 1976 estaba ausente*” (Lorenz, 2007, p. 43).

La formación de esta nueva cultura política tuvo también impacto internacional. Los testimonios sobre la dictadura salieron a la luz con el objetivo de que la Argentina no olvide lo ocurrido, y que el mundo no permita que tenga lugar un hecho así nuevamente. De acuerdo a Sikkink (2013), “*muchos ciudadanos argentinos y extranjeros familiarizados con la situación argentina viajaron por el mundo y compartieron sus experiencias*” (2013, p. 105). Uno de ellos, como se ha mencionado anteriormente, fue Pablo Díaz -sobreviviente de la Noche de los Lápices-. Siguiendo a Lorenz, en distintos países “*dio más de tres mil charlas entre mediados de 1986 y 1988 [...]. Su objetivo central fue lograr la transmisión de la experiencia de los jóvenes estudiantes, para que se apropiaran de la historia, del reclamo y de las prácticas participativas*” (Lorenz, 2007, p. 58).

En nuestro país, fue a través de este estudiante que el relato de la represión tomó estado público, representando a todos aquellos adolescentes reprimidos por los adultos por reclamos “apolíticos” y de carácter gremial. Con el objetivo de incentivar la organización del movimiento estudiantil, estuvo presente junto a los movimientos de derechos humanos en todas las marchas y actos dedicados a la Noche de los Lápices que se realizaron desde entonces. En el aniversario del 2010¹⁵, afirmó lo siguiente:

“Las víctimas que hemos pasado por el horror de una dictadura tenemos la responsabilidad de hacer una sociedad justa. También los militantes que hemos soñado con un país justo seguimos teniendo la responsabilidad de crearlo [...] El aniversario de la Noche de los Lápices también intenta tener identidad sobre los 236 adolescentes desaparecidos que hay en la Argentina, estudiantes de 14 a 18 años, también entender que tiene que haber una sociedad que tiene que recuperar los sueños de esos chicos y lograrlos [...]”

(Pablo Díaz, Visión Siete, 2010)

Es también esta cultura política de “No Olvidar” lo que permitió que Argentina fuera el primer país en realizar juicios a los líderes de regímenes autoritarios en América Latina. De hecho, sus únicos precedentes en todo el mundo fueron los casos de Grecia en 1974 y los Juicios de Nuremberg entre 1945 y 1946 (Sikkink, 2008). Fue en 1985 cuando se iniciaron los juicios por la verdad en Buenos Aires, logrando *“innovar el sistema mediante [...] un estilo de juicio que combina elementos de juicios y comisiones de la verdad”* (Sikkink, 2013, p. 103). Esto significa que Argentina ha tenido un rol significativo en la difusión de la idea de responsabilidad penal individual porque muchos países han sido influenciados por este modelo, especialmente en la región latinoamericana, dado que muchos de estos estados estaban atravesando períodos de transición. De acuerdo a la autora, al mismo tiempo los movimientos de Derechos Humanos creaban vínculos internacionales,

¹⁵ Entrevista emitida por Visión Siete, noticiero de la TV Pública argentina, el miércoles 15 de septiembre de 2010. <http://www.tvpublica.com.ar>

incluyéndolos en su lucha por la defensa de los valores democráticos. Así, entre 1979 y 2009, la Argentina resultó ser el país con más años en que se realizaron juicios en el mundo -constituyéndose como líder mundial en esta materia-, y muchos de los países latinoamericanos estaban en la lista de los primeros países que habían iniciado juicios por delitos de lesa humanidad (2013, p. 154). De esta manera puede observarse que Argentina no solamente ha sido afectada por las democracias consolidadas o por las normas internacionales establecidas por el “Gran Norte”, sino que también ha sido pionera y difusora *“de múltiples tácticas innovadoras y de los mecanismos de la justicia de transición”* (2013, p. 105).

La República Argentina también ha tenido una participación activa en el ámbito de Naciones Unidas. En cuanto a la Comisión de Derechos Humanos, desde el fin de la dictadura fue miembro en los periodos 1980-1993, desde 1997 la integró ininterrumpidamente, fue reelecta en 2005 hasta la creación del Consejo de Derechos Humanos¹⁶. Actualmente también la integra por el periodo 2013-2015, siendo ésta su tercera vez desde su creación en 2006. En su candidatura, La Misión Permanente Argentina ante las Naciones Unidas expresó que la posición de liderazgo a nivel mundial de la Argentina es *“fruto de la incansable labor de los organismos locales de derechos humanos que no cesaron en reclamar al Estado el correcto funcionamiento de las instituciones democráticas e impulsaron, desde su rol de la sociedad civil, propuestas de políticas públicas respetuosas de estándares internacionales de protección de derechos”*¹⁷.

En adición a lo anterior, Argentina tomó un rol de liderazgo en la promoción de la cooperación regional a nivel general. De acuerdo al argumento de Rut Diamint (2010), se ha incentivado la creación de cláusulas democráticas como una condición de membresía a las organizaciones multilaterales y se ha involucrado activamente en las operaciones de paz, buscando demostrarle al mundo su deseo de de reconectarse con la “comunidad

¹⁶ De acuerdo a la ONU, la CDH es el órgano de Naciones Unidas cuyo objetivo es supervisar, estudiar los problemas vinculados a los DDHH, asesorar, y “codificar” las normas internacionales e informar periódicamente sobre territorios donde podría estar existiendo una violación a los DDHH.

¹⁷ Candidatura Argentina al Consejo de Derechos Humanos 2013-2015. Misión Permanente Argentina Ante las Naciones Unidas, Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.
<http://enaun.mrecic.gov.ar/node/5061>

internacional”, tras la imagen pública de la Argentina por el legado de la dictadura y la Guerra de Malvinas, sobretudo a partir de la década del 90. Un claro ejemplo ha sido la activa participación argentina en el proceso de democratización en Haití. Argentina contribuyó continuamente en las distintas modalidades de intervención establecidas por Naciones Unidas -UNMIH (1993-1996), UNSMIH (1996-1997), UNTMIH (1997) y MIPONUH (1997-2000). (Benítez, 2007). No obstante, fue a partir de la nueva estrategia de operación de paz MINUSTAH, establecida en 2004 por la resolución S/RES/1542 (2004) del Consejo de Seguridad, que junto a otros países -Brasil, Chile y Uruguay- tomaron las riendas del liderazgo. Ésta era la primera vez que las superpotencias se “retiraban” de la región, delegando el liderazgo y marcando de este modo *“un hito de responsabilidad y madurez regional en materia de seguridad, siempre respetando la legalidad internacional”* (Benítez, 2007, p. 112). Aunque todavía queda mucho por hacer, desde las elecciones presidenciales en 2011, esta Misión trabaja *“para cumplir su mandato de establecer un entorno seguro y estable en el que se pueda desarrollar un proceso político, fortalecer las instituciones del Gobierno de Haití, apoyar la constitución de un estado de derecho, y promover y proteger los derechos humanos”*¹⁸, en fin, por la estabilidad democrática y la defensa de los derechos humanos. También la Argentina ha participado en otras operaciones de la ONU, tales como la Ex Yugoslavia, Bosnia y Herzegovina (1992), Croacia (1995), entre otros.

Otro claro ejemplo ha sido la creación argentina de los Cascos Blancos en 1993. Reactivada como parte de la política de Derechos Humanos de la administración Kirchner, esta política de Estado se ha enfocado en el respeto al derecho internacional y a los derechos humanos, a través de la asistencia a poblaciones afectadas por diversos desastres, promoviendo la transición efectiva a la recuperación, reconstrucción y desarrollo (Diamint, 2010, p. 671).

De este modo, puede observarse que desde el inicio de la democracia en 1983, los gobiernos post-dictatoriales se han dedicado activamente a las operaciones de paz y a las

¹⁸ MINUSTAH Portada, Sección de Paz y Seguridad del Departamento de Información Pública en cooperación con el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, ONU. <http://www.un.org/es/peacekeeping/missions/minustah/>

intervenciones en el exterior. Siguiendo el argumento de Diamint, esto tuvo como motivo modificar el rol de las fuerzas armadas para darles un perfil vinculado a la *democracia* y a los *derechos humanos* (2010:673). Las mismas, junto a la difusión masiva de testimonios y charlas de las víctimas de la dictadura y sus respectivos familiares, las iniciativas argentinas vinculadas a los juicios contra los líderes del estado autoritario y responsables de los delitos de lesa humanidad, han constituido a la Argentina como un actor importante y de gran influencia en la defensa de la democracia y los derechos humanos a nivel regional y internacional.

4.2 Liderazgo regional surcoreano en la protección de los valores democráticos

En la región del Este Asiático, Corea del Sur se destaca por tener una de las sociedades civiles más fuertes políticamente (He, 2010). Es cierto que la movilización de este sector tiende a ser menor que en otras regiones del mundo -tales como Latinoamérica-, pero a comparación de países como Japón, es más fuerte en la rendición de cuentas del Estado y más eficiente en la promoción de la democracia liberal. Como se ha observado a lo largo de este trabajo, la movilización de la sociedad civil comenzó a crecer inmediatamente finalizada la ocupación japonesa y especialmente a partir del fin de la Guerra de Corea a niveles sin precedentes, pero no fue hasta 1987 que empezaron a existir libremente. Siguiendo a He, en el siglo XXI los grupos de la sociedad civil surcoreana “*are becoming increasingly effective and sophisticated, and dedicated to the promotion of open democratic process by building a more transparent government, preventing fraud in elections, promoting freedom of information, and eradicating corruption*” (2010, p. 276). Allí, los estudiantes -que como se ha mencionado, fueron la principal fuerza del movimiento de democratización- se mantuvieron organizados y con un gran interés en la política. Esto es diferente al caso de Japón, donde a pesar de que hubo una fuerte movilización hasta los años 70s, la misma disminuyó rápidamente en la década del 80, y donde además, las organizaciones de la sociedad civil en general no prevalecieron en el largo plazo.

Al igual que en el caso argentino, la fortaleza de los movimientos sociales no solamente tienen implicancias a nivel doméstico, sino que también produce cambios en las relaciones

exteriores. Así, los gobiernos post-dictatoriales en Corea del Sur también se vieron fuertemente involucrados en el compromiso internacional de proteger la democracia y defender los Derechos Humanos. Durante la transición a la democracia, el 17 de Septiembre de 1991, fue admitida como Estado Miembro de Naciones Unidas. Hacia el año 2006,- al igual que Argentina- Corea del Sur fue miembro fundador del Consejo de Derechos Humanos de la ONU que reemplazó a la Comisión de DDHH, con el propósito de contribuir a la protección de estos derechos en todo el mundo (Alvarado, 2014).

El involucramiento a partir de su admisión en la ONU fue tal que en el 2007, el ministro de Asuntos Exteriores Ban Ki Moon fue elegido Secretario General de Naciones Unidas y reelegido por votación unánime para el periodo 2011-2016. Éste es el segundo Secretario General proveniente de un país asiático en la historia de las Naciones Unidas, después de U-Thant (1961-1971). Esto ha generado un gran orgullo dentro del país mismo, y se ve reflejado en muchos de los discursos dados por los representantes surcoreanos en todo el mundo. El actual Ministro de Asuntos Exteriores en Corea expresó:

“La Corea del Sur de hoy es un participante activo en las diferentes actividades de la ONU, en relación con las operaciones de mantenimiento de la paz, asistencia al desarrollo, [...], y mejora en el respeto a los derechos humanos, entre otros. Pero lo más destacable es que podemos decir con orgullo que el actual Secretario General de la ONU es coreano”.

(Yun Byung-Se, 2014, Instituto Internacional de la Paz)

Como afirma Yun, en el ámbito de la ONU -particularmente en el G-20, Corea del Sur tuvo una participación activa en misiones de paz, tales como Haití, Líbano, India-Paquistán Sudán, Liberia y Nepal, y para 2009 envió más de 1.000 cascos azules¹⁹ para cumplir esta función²⁰. De acuerdo a Lim Ji-Young, hacia el año 2011, el país asiático se había

¹⁹ De acuerdo a la Sección de Paz y Seguridad del Departamento de Información Pública, los cascos azules son el personal militar de las Naciones Unidas, conformada por el aporte de los ejércitos nacionales de todo el mundo. <http://www.un.org/es/peacekeeping/issues/military.shtml>

²⁰ Esta información fue obtenida del artículo del Diario People Daily, escrita el día 31 de diciembre del 2009. <http://spanish.peopledaily.com.cn/31618/6857096.html>

involucrado en el mantenimiento de la paz en 14 países y 18 regiones diferentes, lo que “es un logro notable para un país que apenas hace 60 años recibía ayuda de 16 países a raíz de su guerra civil” (Lim, 2011). Siguiendo a la periodista Lim, este envío de tropas al exterior indica que el país surcoreano se ha desarrollado lo suficiente como para tener la capacidad de colaborar con la comunidad internacional y fomentar la democracia global, al mismo tiempo que ratificó diversos e importantes instrumentos internacionales de la ONU. También el presidente de Korea Foundation expresó en una sesión académica organizada por el Consejo Argentino de Relaciones Internacionales:

“From 1950 to 1953 after the Korean War, South Korea was totally devastated, but with the support of many countries -twenty one countries including Argentina- we saved our democracy, freedom and the free market system at that time. In a short period of time, only sixty years, we came back successful and going through economic development and at the same time political democratization [...]” (Kim Woo Young, 2012)

Siguiendo su argumento, fue este crecimiento en la democratización y en el desarrollo económico lo que permite que actualmente Corea del Sur pueda devolver toda la ayuda recibida en ese periodo. Así, destacando el poder medio que ejerce este país, expresó: “*Now we are providing a support for other countries and we are now increasing the Official Development Assistance level (ODA) to devoting the rest of the countries specially in Africa and South Asia. So Korea started to play this kind of important middle power role and is going in the right direction*”.

En la región de Asia Pacífico, así como el sector de la sociedad civil es más pequeña que en otros países del mundo, los avances en la cuestión de la democracia y la protección a los derechos humanos son más tímidos que en otras regiones del mundo. De acuerdo a Alvarado (2014) esto se debe principalmente a que aunque existen iniciativas vinculadas a estas cuestiones, la ratificación y el real compromiso de los diferentes países en la región dificultan su concreción. Por ejemplo, un paso importante en la región fue el Foro de Asia

Pacífico (APF), cuyo propósito principal es hacer avanzar los derechos humanos en esta región a través de la formación y crecimiento de instituciones en estos países. La Comisión Nacional de Derechos Humanos de Corea Republicana (NHRCK) fue aceptada en el 2002, y desde entonces, ha contribuido con importantes iniciativas en este organismo. Siguiendo el argumento del autor: “[...] *un ejemplo de esto es el soporte que prestó la Dirección Nacional de la NRHCK en la capacitación de 17 funcionarios iraquíes para conformar la institución nacional de derechos humanos en el país, el programa de asistencia se dio a través de la Agencia de Cooperación Internacional de Corea (KOIKA) e incluyó conferencias sobre sistema universal y regional de derechos humanos, además de la enseñanza de la experiencia de la NRHCK en la creación y funcionamiento de una comisión de derechos humanos*” (Alvarado, 2014, p. 8)

También Corea del Sur ha hecho un gran esfuerzo por la existente violación de los derechos humanos en países no democráticos, con especial énfasis en Corea del Norte. Aunque es cierto que el Sur busca estrechar relaciones y acercarse al Norte, queda claro por su política exterior que esto no ocurrirá hasta que el Norte abandone el régimen dictatorial. De acuerdo a Lee Dong-Hwi -profesor del Instituto de Asuntos Exteriores y Seguridad Nacional del Ministerio de Asuntos Exteriores- la cuestión de los derechos humanos es muy importante en la política de Corea del Sur con respecto al norte. En sus palabras,

“If North Korea follows international standards and promises to improve human rights on those principles issues then South Korea is willing to help North Korea with full efforts. [...] Korea is ready to help but is also clear that human rights issues must be raised in relation with North Korea and be improved” (Lee Dong-Hwi, 2009)

De este modo, puede observarse que en términos comparativos, en la región asiática la movilización de la sociedad civil es menor y el compromiso a promover la democracia y defender los derechos humanos de manera conjunta todavía requiere tiempo. No obstante, el desarrollo de la democracia liberal en Corea del Sur, junto a una fuerte movilización creciente desde el final de la Guerra de Corea ha permitido que este país no solamente reciba ayuda de otros estados, sino que también se comprometa a ayudar a otros a través de

la ayuda económica y social para el fortalecimiento de la democracia y la protección de los derechos humanos en el mundo. En Asia Pacífico, aunque el énfasis esté puesto en el área comercial, Corea del Sur seguirá contribuyendo fuertemente en la defensa de los ideales democráticos con una creciente influencia en otras partes de la región asiática por su acercamiento a la ASEAN, e involucrándose en otros organismos, fortaleciendo de esta manera su liderazgo en materia de derechos humanos.

5. PALABRAS FINALES

En el presente trabajo se han estudiado los factores que acompañaron a países en vías de desarrollo como la República Argentina y la República de Corea desde su última dictadura hasta su actual liderazgo en la agenda de Derechos Humanos y su activa participación en la promoción de la democracia a nivel regional y global.

A lo largo de este estudio se mencionaron algunos de estos factores, pero dos de ellos se consideran fundamentales para entender el cambio que hubo en estos dos países: la activación de la sociedad civil y la ayuda externa proveniente de diferentes actores internacionales. Conjuntamente, han logrado socavar los regímenes autoritarios en Argentina y Corea del Sur, iniciando la transición a la democracia y en consecuencia, creando una nueva cultura política que los condujo a contribuir e innovar la agenda de Derechos Humanos, estableciéndose como actores de gran importancia en este aspecto del sistema internacional. Es importante destacar que la sociedad civil y los actores externos deben cooperar para que esto suceda, ya que es de esta manera que el régimen autoritario se deslegitima y se debilita al verse reducido su apoyo doméstico ni internacional. Sin una intensa movilización de la sociedad civil a largo plazo, entonces la legitimación del régimen continúa en pie. En cambio, si existe una sociedad civil fuerte pero los actores externos no ejercen presión, entonces el régimen autoritario puede mantener su fortaleza y deshacer toda organización doméstica opositora.

Como puede observarse, la última dictadura militar argentina tuvo una corta duración a comparación del caso surcoreano. Además de los constantes fracasos económicos y

políticos de la misma cúpula militar, la presión ejercida por el gobierno de Estados Unidos - particularmente la administración Carter- y otros organismos internacionales deslegitimaron fuertemente al régimen. En adición, la sociedad civil se organizó rápidamente desde el inicio de las desapariciones y denunciaron en otros países las violaciones de Derechos Humanos cometidas en Argentina. De esta manera, una vez iniciado el momento de liberalización y democratización en el país, el trabajo conjunto realizado por estos actores moldeó las dinámicas políticas de las futuras administraciones, cumpliendo un rol importante en la democracia argentina. En cambio, en Corea del Sur la dictadura fue prolongada, principalmente por la fortaleza del régimen militar. El crecimiento económico y la falta de presión proveniente de otros estados -principalmente Estados Unidos- hasta 1987, permitió que el régimen lograra acabar con las movilizaciones de la sociedad civil, pese a que las mismas tenían un gran alcance.

Actualmente, dado que en ambos países la movilización de la sociedad civil se ha mantenido crecientemente fuerte, se ha formado una cultura política que fue trasladada a la política exterior de los gobiernos post-dictatoriales. De este modo, las alianzas entre la sociedad civil en contextos antidemocráticos de países en vías de desarrollo y los actores externos generan un gran potencial en estos estados para ejercer una participación activa en la promoción de la democracia y un rol de liderazgo en la agenda de Derechos Humanos.

Un interrogante pendiente para futuras investigaciones es cómo interactúan los diversos actores de diferentes regiones del mundo para promover conjuntamente la democracia. Por ejemplo, dado que la Argentina y Corea del Sur son importantes promotores de los derechos humanos, ¿han actuado sus gobiernos de manera conjunta en un contexto diferente al de la ONU para proteger los derechos humanos? ¿Cómo interactúan con otros países y cuáles tienden a ser las medidas tomadas? ¿Cómo se han relacionado las organizaciones no gubernamentales de diversos países y qué han aportado en las misiones de paz? Estos análisis son importantes porque contribuirán a la evolución de las estrategias que existen actualmente para ayudar a otros países en este aspecto.

Por último, es necesario mencionar que en los casos de Corea del Sur y la Argentina ha habido más que un simple *snowballing*. El apoyo externo que estos países recibieron no solamente contribuyó a que estas sociedades se democratizaran y se dejaran de cometer delitos de lesa humanidad, sino que además, han permitido que estos países también formaran una cultura política para ayudar a nuevos países en situaciones similares a las de su pasado, generando nuevos cambios en el mundo. Por tanto, si los estados en transición con una activa sociedad civil y que reciben el apoyo internacional no cultivan una cultura política que busque proteger los derechos humanos en otros países, entonces habría un retroceso en este proceso. Es necesario que en el futuro esta cadena de apoyo internacional pacífico entre los diversos estados continúe para que exista un progreso en la construcción de un mundo cada vez más democrático y promotor de los derechos humanos.

6. BIBLIOGRAFÍA

- Alvarado, Omar Alejandro (2014). Liderazgo regional de Corea del Sur en la Protección de los Derechos Humanos. Asociación de Estudios Coreanos en Colombia, Universidad Autónoma de Bucaramanga, Colombia.
- Benítez, Raúl (2007). “América Latina: Operaciones de Paz y acciones militares internacionales de las fuerzas armadas, *Foro Internacional*, Año XLVII, No 1, México, El Colegio de México.
- Borreli, Marcelo y Saborido, Jorge (2011). “El diario de Massera: Convicción durante la dictadura militar”. *Voces y silencios: la prensa argentina y la dictadura militar (1976-1983)*. Buenos Aires, p. 55-82.
- Breen, Michael (2010, Octubre 31). Park got Dictatorial Powers with Yushin Constitution in 1972, *The Korea Times*. Recuperado de: http://www.koreatimes.co.kr/www/news/nation/2010/10/116_75537.html
- Bruschtein, Luchas (1999, Agosto 29). 6 de Septiembre de 1979, La CIDH llegó a Buenos Aires, “Cuando el telón comenzó a levantarse”, *Página 12*. Recuperado de: <http://www.pagina12.com.ar/1999/99-08/99-08-29/pag17.html>
- Bunbongkarn, Suchit. (2001). Growth and Governance in Asia, *The role of civil society in democratic consolidation in Asia* (pp.137-144), Asia Pacific Center for Security Studies.
- Choe, Hyun and Kim, Jiyoung (2012). South Korea’s democratization movements, 1980-1987: political structure, political opportunity, and framing. *Inter-Asian Cultural Studies*, Volume 13, Number 1.
- Cisneros, Andrés y Escudé, Carlos (2003). Tomo XV Historia general de las Relaciones Exteriores de la República Argentina, *Cap. 68 “El Proceso de Reorganización Nacional (1976-1983)”*. Buenos Aires, Ed. Nuevo Hacer.
- Diamond, Larry (1997, Junio), *Civil Society and the Development of Democracy*, CEACS (Fundación Juan March). Working Paper, 1997/101, pp. 1-72. Recuperado de: http://www.plataformademocratica.org/Publicacoes/13664_Cached.pdf
- Diamond, Larry (1999). *Development Democracy: Toward Consolidation*, Baltimore: The Johns Hopkins University Press.

- Diamint, Rut (2010, November). "Security Communities, Defense Policy Integration and Peace Operations in the Southern Cone: An Argentine Perspective", *International Peacekeeping*, Vol. 17, Number 5, pp. 662-674.
- Díaz, Mariela Paula (2005). La lucha por la democracia en Corea del Sur, *Jornada de Jóvenes Investigadores*, Facultad de Ciencias Sociales (UBA).
- Donald, Colin (2000, Mayo 21). Korean students blame U.S for Massacre of 2000 students (Versión Electrónica), *Sunday Herald*. Recuperado de <http://www.commondreams.org/headlines/052100-01.html>
- Foro de Asia Pacífico de las Instituciones de Derechos Humanos, *About the Asia Pacific Forum*. Recuperado de: <http://www.asiapacificforum.net/about>
- García, Prudencio (1995). *El drama de la autonomía militar*, Madrid, Ed. Alianza.
- Gerchunoff Pablo y Llach, Lucas (1996): *El ciclo de la ilusión y el desencanto*, Buenos Aires, Ed. Ariel.
- Granosvsky, Martín (2001, Julio 1). *Pruebas escritas con sangre: El orden de la vida*. Sátira 12, *Página 12*.
- Ginsburg, Tom (2008, Primavera). *Lessons for Democratic Transitions: Case Studies from Asia*. Forthcoming, ORBIS: A Journal of World Affairs. Recuperado de: http://www.lexglobal.org/files/046_orbis-final.pdf
- He, Lichao (2010). *Social Movement Tradition and the Role of Civil Society in Japan and South Korea*. East Asia, Volume 27, Issue 3, pp 267-287.
- Huntington, Samuel P. (1993), "Democracy's Third Wave" in Larry Diamond and L.F Plattner (eds), *The Global Resurgence of Democracy*: Baltimore, MD, and London: John Hopkins University Press..
- Informe de una Misión de Amnistía Internacional la República Argentina desde el 5 al 15 de Noviembre de 1976, Primera Edición 1977, Amnistía Internacional. Recuperado de: <http://www.ruinasdigitales.com/revistas/ddhh/Informe%20Amnistia%201976.pdf>
- Jelin, Elizabeth (1994, Primavera). The Politics of Memory: The Human Rights Movement and the Constitution of Democracy in Argentina. *Latin American Perspectives*, Issue 81, Vol. 21 No.2, pp. 38-58

- Jung Hae Gu y Kim Ho Ki (1993). *Development of Democratization Movement in South Korea*. Stanford Korea Democracy Working Paper, Stanford University.
- Kaplán, Jorge (2013, Marzo 12). “La Operación Cóndor fue un laberinto de crímenes” (Versión Electrónica), *Diario La Capital*.
- “Kim Dae-jung - Biographical”. *Nobelprize.org*. Nobel Media AB 2014. Web. 3 Jun 2015. Recuperado de: http://www.nobelprize.org/nobel_prizes/peace/laureates/2000/dae-jung-bio.html
- Kim, Dong-choon (2006). “Growth and Crisis of the Korean Citizens’ Movement”. *Korea Journal*. Vol. 46(2):99-128.
- Kim, Woo Young (2012, Agosto 17). Sesión académica “Cooperación entre Potencias Medias”, llevado a cabo en el Consejo Argentino para las Relaciones Internacionales (CARI), Buenos Aires, Argentina.
- Memoria Abierta. *Comunicado de prensa de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos anunciando el inicio de las actividades en Argentina*, del Informe CIDH dado a conocer el 6 de Septiembre de 1979 en Capital Federal, Buenos Aires. Recuperado de: <http://www.memoriaabierta.org.ar/materiales/cidh/comunicadocidh1.html>
- Misión Permanente Argentina Ante las Naciones Unidas, Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto (2013). *Candidatura Argentina al Consejo de Derechos Humanos 2013-2015*. Recuperado de: <http://enaun.mrecic.gov.ar/node/5061>
- Lee Dong-Hwi (2009, Noviembre 9). “The G20 in Korea’s Diplomacy. A Talk with Lee-Dong Hwi”, G20 Research Group Conferences and Events, G20 Information Centre, Universidad of Toronto, Canadá.
- Lim Ji-Young (2011, Octubre), Corea en el fomento al mantenimiento de la paz, *Korea Magazine*. Recuperado de: <http://spanish.korea.net/NewsFocus/Policies/view?articleId=89474>
- Linz, Juan J. *Transiciones a la democracia*. Universidad de Yale. Reis 51/90 pp. 7-33. Recuperado de: http://reis.cis.es/REIS/PDF/REIS_051_03.pdf
- Lorenz, Federico (2007). *Combates por la memoria: Huellas de la dictadura en la historia*. Buenos Aires, Ed Capital Intelectual.

- Michael McFaul, Magen Amichai and Kathryn Stoner-Weiss (2007). *Evaluating International Influences on Democratic Transitions: Concept Paper*. Center on Democracy, Development and the Rule of Law, Stanford. Recuperado de: http://cddrl.stanford.edu/research/evaluating_international_influences_on_democratic_development/
- McSherry, J. Patrice (2009). *Los estados depredadores: La Operación Cóndor y la guerra encubierta en América Latina*. Santiago, LOM Ediciones.
- Mignone, Emilio F (2006), *Iglesia y Dictadura. El Papel de de la iglesia a la luz de sus relaciones con el régimen militar*, 2da Edición, Buenos Aires, Editorial Colihue.
- Navarro, Marcos Ferreira (2014). Operación Cóndor: Antecedentes, Formación y Acciones. *Ab Initio*, número 9, Univ. La Rioja, España, Ed. Dialnet.
- Novaro, Marcos y Palermo, Vicente (2002). *La Dictadura Militar 1976-1982: del golpe de Estado a la restauración democrática*, Buenos Aires, Ed. Paidós.
- Nunca Más (1984). Informe de la Comisión Nacional Sobre la Desaparición de Personas (CONADEP), Argentina, Eudeba.
- O'Donnell, Guillermo (1989). Transiciones, continuidades y algunas paradojas. *Cuadernos Políticos*, número 56, México D.F., editorial Era, pp. 19-36.
- O'Donnell, Guillermo y Schmitter, Philippe C. (2010). *Transiciones desde un gobierno autoritario*, vol.4, Buenos Aires, Prometeo Libros.
- Ojeda, A, Hidalgo, A., y Laurentis, E. (coords) (2005). *El ámbito exterior de las relaciones coreanas*, Madrid, España, Editorial Verbum.
- Park, Kun Young (2007, Invierno). The Evolution of Anti-Americanism in Korea: Policy Implications for the United States (Versión Electrónica) . *Korea Journal*. Recuperado de: https://www.ekoreajournal.net/sysLib/down.php?file=..%2FUPLOAD%2FT_articles%2FDF4748
- Pedrosa, Fernando (2014). *La influencia externa en las transiciones de la “tercera ola” en América Latina. Debates, definiciones y propuestas teóricas*. PolHis: Boletín Bibliográfico Electrónico, UBA - U. de Malasia.

- People Daily (Pueblo en Línea versión Español) (2009, Diciembre 31). *Corea del Sur enviará más de 1.000 cascos azules a misiones de paz de la ONU*. Recuperado de: <http://spanish.peopledaily.com.cn/31618/6857096.html>
- Podoler, Guy (2006). Men Of The Global South: A Reader. *The Autocrat*. New York, United States, Adam Jones,, pp. 217-219.
- Pridham, Geoffrey (2006). *Designing Democracy: EU Enlargement and Regime Change in post-communist Europe (2005)*, 12 Columbia Journal of European Law 383.
- Programa “Lo Pasado Pensado” (2003). Emisión dedicada al Análisis de la Conferencia de Videla en 1979, por Felipe Pigna. Recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=7PCzaoEPv10>
- Rakner, Lise, Rocha Menocal, Alina and Fritz, Verena (2007), “*Democratization’s Third Wave and Challenges of Democratic Deepening: Assessing International Democracy Assistance and Lessons Learned*”. Research Project of The Advisory Board for Irish Aid.
- *Report on the Situation of Human Rights in Argentina* (1980, Abril 11), Comisión Interamericana de Derechos Humanos, OEA, OEA/Ser.L/V/II.49,corr.1. Recuperado de: <http://www.cidh.org/countryrep/Argentina80eng/toc.htm>
- Romero, Luis Alberto (1999). *Breve Historia Contemporánea Argentina*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.
- Ruiz, Juan Trovar (2011, Septiembre). Cuatro momentos de la doctrina en política exterior estadounidense: ¿Entre la teoría y la práctica?, *Revista CIDOB d’afers internacionals*, No. 95, p. 165-187
- Sección de Paz y Seguridad del Departamento de Información Pública en cooperación con el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz de la ONU, MINUSTAH Portada. Recuperado de: <http://www.un.org/es/peacekeeping/missions/minustah/>
- Shorrock, Tim (2010, Junio 1). The Lasting Significance of Kwangju (Versión Electrónica),. *Foreign Policy in Focus*. Recuperado de: http://fpif.org/the_lasting_significance_of_kwangju/

- Sikkink, Kathryn (2008). From Pariah State to Global Protagonist: Argentina and the Struggle for International Human Rights. *Latin American Politics and Society*. Vol. 50, No. 1, pp. 1-29
- Sikkink, Kathryn (2014, Julio/Septiembre). Latin American Countries as Norm Protagonists of the Idea of International Human Rights. *Global Governance: A Review of Multilateralism and International Organizations*, Vol. 20, No. 3, pp. 389-404.
- Sikkink, Kathryn (2013). *La Cascada de Justicia: cómo los juicios de lesa humanidad están cambiando el mundo de la política*. México: Editorial Gedisa.
- Smulovitz Catalina y Acuña, Carlos (1995). “Los militares en la transición argentina” en Acuña, Carlos (comp.), *La nueva matriz política argentina*, Buenos Aires, Nueva Visión.
- Stepan, Alfred. “Paths Toward Redemocratization: Theoretical and Comparative Considerations”, en O’Donnell, Schmitter y Whitehead (eds.), *Transitions from Authoritarian Rule*, part. III, pp. 64-84.
- Suh, Doowon (2006). *Civil Society In Political Democratization: Social Movement Impacts and Institutional Politics*. *Development and Society*, Volume 3 Number 2, pp.173-195.
- Torres Soriano, Manuel R (2005). El poder blando, ¿una alternativa a la fuerza militar?, *Política y Estrategia*, No. 100, pp. 1-14. Recuperado de:
http://www.upo.es/export/portal/com/bin/portal/upo/profesores/mrtorsor/profesor/1214213043213_el_poder_blando._una_alternativa_a_la_fuerza_militar.pdf
- “Una historia de lucha y de esperanza” (2007), *Revista Web 30 años de Abuelas de Plaza de Mayo (1977-2007)*, p. 6, Recuperado de:
http://www.abuelas.org.ar/material/documentos/revista_abuelas30.pdf
- Videla, Jorge Rafael. Discurso dirigido al Pueblo Argentino el día 24 de mayo de 1976 refiriéndose al Proceso de Reorganización Nacional, al cumplirse dos meses de iniciado el mismo.
- Visión Siete (2010, Septiembre 15). Emisión “La Noche de los Lápices” por el noticiero de la TV Pública argentina. Recuperado de: <http://www.tvpublica.com.ar>

- Williams, Tracy (2004, Invierno). Rethoric, Reality, and Responsibility: The United States' Role in South Korean Democratization. *Stanford Journal of East Asian Affairs*, Volume 4, Number 1, pp. 62-75.
- Yang, Eunsook (2007). *Corea: historia de un proceso de reunificación*. Madrid, España, Libros de la Catarata.
- Yun, Byung-Se (2014, Mayo 7). Comunicado de Prensa: 'La Península de Corea y la Diplomacia para una Reunificación Pacífica', Conferencia en el Instituto Internacional de la Paz, Ministerio de Asuntos Exteriores de la República de Corea, Corea del Sur.